

# sumario

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

- Ayuntamiento de Comillas**
- CVE-2023-6575** Nombramiento de cargos y determinación del régimen de dedicación parcial de estos y sus retribuciones. Página 22666
- Ayuntamiento de Reocín**
- CVE-2023-6584** Resolución de 17 de junio de 2023, de nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local, delegación de atribuciones de Alcaldía en la Junta de Gobierno Local, periodicidad de las Sesiones Ordinarias de la Junta de Gobierno Local, nombramiento de los Tenientes de Alcalde y delegación de atribuciones de la Alcaldía en los Concejales. Expediente 2517/2023. Página 22668

### 2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

- Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior**
- CVE-2023-6597** Relación de aspirantes aprobados y puestos ofertados de las pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, a plazas de la categoría profesional de Encargado Mantenimiento, perteneciente al grupo 1-6. Página 22670
- CVE-2023-6598** Relación de aspirantes aprobados y puestos ofertados de las pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, a plazas de la categoría profesional de Técnico de Cocina, perteneciente al grupo 1-5. Página 22673
- CVE-2023-6599** Relación de aspirantes aprobados y puestos ofertados de las pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, a plazas de la categoría profesional de Encargado Actividades Agropecuarias y/o Cultivos, perteneciente al grupo 1-6. Página 22677
- CVE-2023-6600** Relación de aspirantes aprobados y puestos ofertados de las pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, a plazas de la categoría profesional de Encargado Servicios Forestales-Bombero Forestal, perteneciente al grupo 1-6. Página 22680
- CVE-2023-6601** Relación de aspirantes aprobados y puestos ofertados de las pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, a plazas de la categoría profesional de Encargado Mantenimiento-Albañilería y Pintura, perteneciente al grupo 1-6. Página 22683
- CVE-2023-6602** Relación de aspirantes aprobados y puestos ofertados de las pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, a plazas de la categoría profesional de Encargado Obra Pública, perteneciente al grupo 1-6. Página 22686
- CVE-2023-6603** Relación de aspirantes aprobados y puestos ofertados de las pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, a plazas de la categoría profesional de Encargado Planes Hidrológicos, perteneciente al grupo 1-6. Página 22689
- CVE-2023-6604** Relación de aspirantes aprobados y puestos ofertados de las pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, a plazas de la categoría profesional de Técnico Superior en Educación Infantil, perteneciente al grupo 1-6. Página 22693
- CVE-2023-6605** Relación de aspirantes aprobados y puestos ofertados de las pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, a plazas de la categoría profesional de Técnico Superior en Integración Social, perteneciente al grupo 1-6. Página 22697
- CVE-2023-6606** Relación de aspirantes aprobados y puestos ofertados de las pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, a plazas de la categoría profesional de Técnico Superior Analista de Laboratorio, perteneciente al grupo 1-6. Página 22701
- CVE-2023-6607** Relación de aspirantes aprobados y puestos ofertados de las pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, a plazas de la categoría profesional de Técnico Práctico de Conservación, Control y Vigilancia de Obras y Proyectos, perteneciente al grupo 1-7. Página 22704

<b>Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior</b>		
<b>CVE-2023-6617</b>	Relación de aspirantes aprobados y puestos ofertados de las pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, a plazas de la categoría profesional de Operario de Maquinaria Pesada, perteneciente al grupo 2-4.	Página 22707
<b>CVE-2023-6618</b>	Relación de aspirantes aprobados y puestos ofertados de las pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, a plazas de la categoría profesional de Técnico Sociosanitario, perteneciente al grupo 2-4.	Página 22710
<b>CVE-2023-6620</b>	Relación de aspirantes aprobados y puestos ofertados de las pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, a plazas de la categoría profesional de Responsable de Servicios, perteneciente al grupo 2-3.	Página 22715
<b>CVE-2023-6621</b>	Relación de aspirantes aprobados y puestos ofertados de las pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, a plazas de la categoría profesional de Técnico de Planta Hidrológica, perteneciente al grupo 2-4.	Página 22718
<b>CVE-2023-6622</b>	Relación de aspirantes aprobados y puestos ofertados de las pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, a plazas de la categoría profesional de Auxiliar de Enfermería, perteneciente al grupo 2-4.	Página 22721
<b>CVE-2023-6623</b>	Resolución por la que se declara desierto el proceso selectivo para el acceso, mediante promoción interna, a plazas de la categoría profesional de Escucha de Emisora Central, perteneciente al grupo 2-3.	Página 22724
<b>CVE-2023-6624</b>	Relación de aspirantes aprobados y puestos ofertados de las pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, a plazas de la categoría profesional de Vigilante de Obras y Actividades, perteneciente al grupo 2-3.	Página 22725
<b>CVE-2023-6625</b>	Relación de aspirantes aprobados y puestos ofertados de las pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, a plazas de la categoría profesional de Conductor, perteneciente al grupo 2-3.	Página 22728
<b>CVE-2023-6626</b>	Relación de aspirantes aprobados y puestos ofertados de las pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, a plazas de la categoría profesional de Operario de Mantenimiento, perteneciente al grupo 2-3.	Página 22732
<b>CVE-2023-6627</b>	Relación de aspirantes aprobados de las pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, al Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.	Página 22737
<b>CVE-2023-6628</b>	Relación de aspirantes aprobados y puestos ofertados de las pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, a plazas de la categoría profesional de Recepcionista, perteneciente al grupo 2-3.	Página 22739
<b>CVE-2023-6679</b>	Relación de aspirantes aprobados de las pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, al Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Analista de Informática.	Página 22742
<b>Patronato Municipal de Educación de Torrelavega</b>		
<b>CVE-2023-6582</b>	Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de estabilización de empleo temporal, mediante concurso oposición, de cinco (5) plazas de Ayudante/Operario del Área de Jardinería para el Centro Especial de Empleo (SERCA). Expediente 2023/6355N.	Página 22744

### 2.3. OTROS

<b>Ayuntamiento de Reocín</b>		
<b>CVE-2023-6585</b>	Acuerdo de fijación de la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno, creación, composición y funcionamiento de las comisiones informativas permanentes, designación de representantes en órganos colegiados sectoriales, fijación de las dedicaciones y retribuciones por el ejercicio del cargo, asistencias por concurrencia a sesiones de órganos colegiados, indemnizaciones por gastos en el ejercicio del cargo y dotación económica anual a los grupos políticos municipales. Expediente PLN/2023.	Página 22747
<b>Patronato Municipal de Educación de Torrelavega</b>		
<b>CVE-2023-6581</b>	Aprobación de la Oferta de Empleo Público de 2023. Expediente 2023/437N.	Página 22751

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

- CVE-2023-6633** **Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana**  
Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 3/2023 por crédito extraordinario y suplemento de crédito. Expediente 1157/2023. Página 22752

### 4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

- CVE-2023-6580** **Ayuntamiento de Colindres**  
Aprobación, exposición pública de la lista cobratoria del Impuesto de Actividades Económicas correspondiente al año 2023, y apertura del período voluntario de cobro. Página 22753
- CVE-2023-6578** **Ayuntamiento de Guriezo**  
Aprobación, exposición pública de los padrones de los Impuestos sobre Bienes Inmuebles de Características Especiales y de Naturaleza Rústica y Urbana de 2023, y apertura del periodo voluntario de cobro. Página 22754
- CVE-2023-6579** **Ayuntamiento de San Felices de Buelna**  
Aprobación, exposición pública del padrón del Servicio de Ayuda a Domicilio del mes de junio de 2023, y apertura del periodo voluntario de cobro. Expediente 75/2023. Página 22755
- CVE-2023-6583** **Ayuntamiento de Vega de Pas**  
Exposición pública de la matrícula provisional del Impuesto de Actividades Económicas para 2023. Página 22756

## 7.OTROS ANUNCIOS

### 7.1.URBANISMO

- CVE-2023-6570** **Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo**  
Información pública de solicitud de autorización para reforma, ampliación y cambio de uso a vivienda en suelo rústico de barrio Pedrosa, parcela 39072A005001930000RY, en el municipio de San Roque de Riomiera. Expediente 314476. Página 22757
- CVE-2023-6502** **Ayuntamiento de Soba**  
Concesión de licencia de primera ocupación para estabulación de vacuno de pasto en El Cuadro de Astrana. Página 22758

### 7.4.PARTICULARES

- CVE-2023-6643** **Particulares**  
Información pública de extravío del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Página 22759

### 7.5.VARIOS

- CVE-2023-6632** **Ayuntamiento de Santander**  
Información pública de solicitud de licencia de actividad de venta de motocicletas en calle Castilla, 16 bajo. Expediente 32019/2023.- LYA.LAI.2023.00059. Página 22760
- CVE-2023-6594** **Ayuntamiento de Valdeprado del Río**  
Notificación de retirada de vehículo abandonado en la vía pública. Página 22761

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

**CVE-2023-6575** *Nombramiento de cargos y determinación del régimen de dedicación parcial de estos y sus retribuciones.*

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión de fecha 27 de junio de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

"PRIMERO. Determinar que los cargos de Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Turismo, Hacienda, Organización Municipal, Recursos Humanos y Medio Ambiente; Teniente de Alcalde y Concejal delegado de las áreas de Deporte, Cultura y Puesta en Valor del Patrimonio; Concejal Delegado de las áreas de Infancia, Juventud, Educación y Servicios; Concejal Delegado de las áreas de Igualdad, Personas mayores y Protección Civil; realicen sus funciones en régimen de dedicación parcial por requerir un nivel de esfuerzo que no puede llevarse a cabo de forma gratuita sin grave quebranto para los concejales y debiendo tener una presencia efectiva mínima en el Ayuntamiento de 20 horas semanales.

Todo ello a partir del día 1 de julio de 2023.

SEGUNDO. Establecer a favor de los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación parcial, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda:

— El cargo de Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Turismo, Hacienda, Organización Municipal, Recursos Humanos y Medio Ambiente percibirá una retribución anual bruta de 23.232,01 €.

— El cargo de Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de las áreas de Deporte, Cultura y Puesta en Valor del Patrimonio percibirá una retribución anual bruta de 23.232,01 €.

— El cargo de Concejal Delegado de las áreas de Infancia, Juventud, Educación y Servicios percibirá una retribución anual bruta de 23.232,01 €.

— El cargo de Concejal Delegado de las áreas de Igualdad, Personas mayores y Protección Civil, percibirá una retribución anual bruta de 23.232,01 €".

Que por Decreto de esta alcaldía de fecha 22 de junio de 2023 fueron nombrados: Don Julián Rozas Ortiz, para el cargo de Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Turismo, Hacienda, Organización Municipal, Recursos Humanos y Medio Ambiente.

Doña María Vanessa Sánchez Trueba, para el cargo de Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de las áreas de Deporte, Cultura y Puesta en Valor del Patrimonio.

Doña Mirta Peña Merino, para el cargo de Concejal Delegado de las áreas de Infancia, Juventud, Educación y Servicios.

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

Y doña María Luisa Iglesias Martínez, con para el cargo de Concejal Delegado de las áreas de Igualdad, Personas mayores y Protección Civil.

Lo que se hace público para general conocimiento. de conformidad con lo establecido en el artículo 8.1.f) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Contra este Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, pueden interponer los interesados alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que puedan interponer. Cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Comillas, 12 de julio de 2023.

La alcaldesa,

María Teresa Noceda Llano.

[2023/6575](#)

CVE-2023-6575

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

## AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

**CVE-2023-6584** *Resolución de 17 de junio de 2023, de nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local, delegación de atribuciones de Alcaldía en la Junta de Gobierno Local, periodicidad de las Sesiones Ordinarias de la Junta de Gobierno Local, nombramiento de los Tenientes de Alcalde y delegación de atribuciones de la Alcaldía en los Concejales. Expediente 2517/2023.*

Tras la celebración de las elecciones locales el día 28 de mayo de 2023, y habiéndose procedido, con fecha 17 de junio de 2023, a la constitución de la nueva Corporación Municipal, en uso de las facultades atribuidas por los artículos 21.2, 23.3 y 23.4 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículos 41.3, 43-5.b), 46 y 52 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por Resolución de alcaldía núm. 1551/2023 de 28 de junio, se procede al nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local, delegación de atribuciones, fijación de la periodicidad de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, nombramiento de Tenientes de Alcalde y delegación de atribuciones de la Alcaldía en los Concejales, cuya parte dispositiva es como sigue:

PRIMERO.- Nombrar como miembros de la Junta de Gobierno Local a:

- Dña. Margarita Martínez Villegas.
- Dña. Érica Fernández Ruiz.
- D. Manuel del Campo Martínez.
- D. José Luis González Velasco.

SEGUNDO.- Delegar en la Junta de Gobierno Local, las siguientes atribuciones:

1ª.- Asistencia permanente a la Alcaldía en el ejercicio de sus atribuciones.

2ª.- La concesión de las siguientes licencias municipales:

- De obra mayor.
- De segregación.
- De primera ocupación.
- De actividad clasificada.
- Apertura/puesta en funcionamiento de actividades sujetas a comprobación ambiental.
- De demolición.

3ª.- La resolución de las reclamaciones tributarias.

4ª.- La resolución de los expedientes de responsabilidad patrimonial.

TERCERO.- Fijar la celebración de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, el primer y tercer jueves de cada mes, a partir de las 09:00 horas.

CUARTO.- Nombrar los siguientes Tenientes de Alcalde:

- Primer Teniente de Alcalde: Dña. Margarita Martínez Villegas.
- Segundo Teniente de Alcalde: Dña. Érica Fernández Ruiz.
- Tercer Teniente de Alcalde: D. Manuel del Campo Martínez.
- Cuarto Teniente de Alcalde: D. José Luis González Velasco.

CVE-2023-6584

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

QUINTO.- Delegar las siguientes atribuciones en los Concejales que a continuación se detallan:

- Dña. Margarita Martínez Villegas, Concejala de Obras, Deportes y Juventud.
- Dña. Érica Fernández Ruiz, Concejala de Personal, Medio Ambiente y Educación.
- Dña. Inmaculada Villaescusa Rodríguez, Concejala de Comercio y Desarrollo Rural.
- D. Manuel del Campo Martínez, Concejala de Eficiencia Energética y Movilidad.
- D. José Luis González Velasco, Concejala de Cultural, Tercera Edad y Limpieza Viaria.
- D<sup>a</sup>. María Jesús Pinilla Urquijo, Concejala de Festejos.
- D. Fernando Luis Callejo Rodríguez, Concejala de Sanidad, Bienestar Social e Igualdad.

Estas delegaciones comprenderán, de acuerdo con el artículo 43.5.b) del ROF-RJEL, la dirección interna y gestión de los servicios correspondientes, pero no incluyen la facultad de dictar actos resolutorios.

SEXTO.- Publicar en el Boletín Oficial de Cantabria, tablón de anuncios del Ayuntamiento de Reocín y web municipal, para general conocimiento. Notificar a los interesados designados y comunicar a los Servicios Municipales afectados.

SÉPTIMO.- Dar cuenta de esta Resolución al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre.

OCTAVO.- Transcribir esta resolución al Libro de Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia, y ello en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 200 y 202 del ROF-RJEL.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa, según se establece en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) y artículo 114 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP, en adelante), por lo que, con arreglo a la legislación vigente contra el mismo se pueden interponer los siguientes RECURSOS:

1.- DE REPOSICIÓN.- Con carácter potestativo, según lo señalado en el artículo 123.1 de la LPACAP, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de esta Resolución y ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Reocín.

2.- CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.- Ante el Juzgado de Contencioso-Administrativo, con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución o de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición. Si la resolución del recurso de reposición no fuese notificada en el plazo de un mes a contar desde la presentación del mismo, el recurso contencioso-administrativo podrá interponerse en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que se produzca la finalización del plazo de un mes establecido para la notificación de la resolución del recurso de reposición.

Si fuese interpuesto recurso potestativo de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, hasta tanto se haya resuelto expresamente aquel o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto por el transcurso de un mes desde su presentación sin haberse efectuado notificación de la resolución expresa del mismo.

3.- CUALQUIER OTRO QUE ESTIME PROCEDENTE.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 40.2 de la LPACAP.

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos oportunos

Puente San Miguel, 12 de julio de 2023.  
El alcalde-presidente,  
Pablo Diestro Eguren.

2023/6584

CVE-2023-6584

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

## 2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

**CVE-2023-6597** *Relación de aspirantes aprobados y puestos ofertados de las pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, a plazas de la categoría profesional de Encargado Mantenimiento, perteneciente al grupo 1-6.*

Finalizado el proceso selectivo para el acceso, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna, a la categoría profesional de "Encargado Mantenimiento", perteneciente al grupo 1-6 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden PRE/20/2023, de 20 de febrero, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 9, de fecha 27 de febrero, por la presente y de conformidad con artículo 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública de Cantabria,

#### RESUELVO

PRIMERO.- Hacer pública como anexo I a esta Resolución, la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de mayor a menor puntuación total obtenida.

SEGUNDO.- Ofertar a los aspirantes los puestos de trabajo incluidos en el anexo II a esta Resolución. La adjudicación de destinos se hará de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

TERCERO.- Otorgar a los aspirantes un plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar la solicitud de puestos de trabajo. De no formularse solicitud de puesto, se procederá a destinar al aspirante a cualquiera de los puestos no adjudicados.

En la página la web del Gobierno de Cantabria

<http://empleopublico.cantabria.es/laborales>, tendrán a su disposición el modelo de solicitud de puestos.

CUARTO.- La documentación, dirigida al Servicio de Selección, Provisión y Relaciones de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Función Pública, se presentará en el registro general de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (calle Peña Herbosa nº 29, 39003 Santander), en los registros auxiliares y registros delegados y en cualquiera de los lugares y medios señalados en el artículo 16.4 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Boletín Oficial del Estado de 2 de octubre).

QUINTO.- Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CVE-2023-6597

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

Contra la presente Resolución cabe acudir a la vía judicial social, presentando demanda ante el Juzgado de lo Social, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 12 de julio de 2023.

La consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa  
(POR DELEGACIÓN, Resolución de 18 de diciembre de 2018),  
la directora general de Función Pública,  
Isabel Barragán Bohigas.



CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA,  
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO I			
Convocatoria: Orden PRE/20/2023, de 20 de febrero (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 9, de 27 de febrero), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría profesional de Encargado Mantenimiento, perteneciente al Grupo 1-6 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.			
RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO			
Nº ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	***4290**	RÁBAGO FERNÁNDEZ, EDUARDO	11,05

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140



CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA,  
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO II						
Convocatoria: Orden PRE/20/2023, de 20 de febrero (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 9, de 27 de febrero), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría profesional de Encargado Mantenimiento, perteneciente al Grupo 1-6 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.						
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS						
Código Consejería Organismo	Número de Puesto	Denominación	Grupo	Nivel	Total Complementos	Localidad
07 17	4549	ENCARGADO MANTENIMIENTO (JE-C, F, CS-B)	1	6	14006,04	LAREDO

JE: Jornada Extraordinaria.  
F: Festividad.  
CS: Complemento Singular del Puesto.

CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO
02	Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa
02 10	CEARC- Centro de Estudios de la Administración Pública Regional
02 14	SEMCA- Servicio de Emergencias de Cantabria
03	Industria, Empleo, Innovación y Comercio
03 16	SCE- Servicio Cántabro de Empleo
03 18	ICASST- Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo
04	Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
04 15	CIMA- Centro de Investigación del Medio Ambiente
05	Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación
06	Economía, Hacienda y Fondos Europeos
06 15	ICANE- Instituto Cántabro de Estadística
06 18	ACAT- Agencia Cántabra de Administración Tributaria
07	Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
07 17	ICASS- Instituto Cántabro de Servicio Sociales
08	Cultura, Turismo y Deporte
09	Educación, Formación Profesional y Universidades
10	Salud
10 15	Gerencia del Servicio Cántabro de Salud

2023/6597

CVE-2023-6597

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

**CVE-2023-6598** *Relación de aspirantes aprobados y puestos ofertados de las pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, a plazas de la categoría profesional de Técnico de Cocina, perteneciente al grupo 1-5.*

Finalizado el proceso selectivo para el acceso, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna, a la categoría profesional de "Técnico de Cocina", perteneciente al grupo 1-5 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden PRE/23/2023, de 20 de febrero, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 9, de fecha 27 de febrero, por la presente y de conformidad con artículo 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública de Cantabria,

### RESUELVO

PRIMERO.- Hacer pública como anexo I a esta Resolución, la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de mayor a menor puntuación total obtenida.

SEGUNDO.- Ofertar a los aspirantes los puestos de trabajo incluidos en el anexo II a esta Resolución. La adjudicación de destinos se hará de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

TERCERO.- Otorgar a los aspirantes un plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar la solicitud de puestos de trabajo. De no formularse solicitud de puesto, se procederá a destinar al aspirante a cualquiera de los puestos no adjudicados.

En la página la web del Gobierno de Cantabria

<http://empleopublico.cantabria.es/laborales>, tendrán a su disposición el modelo de solicitud de puestos.

En el caso de que los puestos solicitados estuvieran incluidos en el ámbito de aplicación contenido en el Anexo I de la Instrucción 1/2016 relativa a la aplicación del artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección Jurídica del Menor, de Modificación Parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificado por la Ley Orgánica 26/2015, de 28 de julio, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y Adolescencia, deberán presentar el certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales o autorizar expresamente a la Administración a recabar el mismo, conforme a lo dispuesto en el anexo III.

CUARTO.- La documentación, dirigida al Servicio de Selección, Provisión y Relaciones de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Función Pública, se presentará en el registro general de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (calle Peña Herbosa nº 29, 39003 Santander), en los registros auxiliares y registros delegados y en cualquiera de los lugares y medios señalados en el artículo 16.4 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Boletín Oficial del Estado de 2 de octubre).

QUINTO.- Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CVE-2023-6598

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

Contra la presente Resolución cabe acudir a la vía judicial social, presentando demanda ante el Juzgado de lo Social, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 12 de julio de 2023.

La consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa  
(POR DELEGACIÓN, Resolución de 18 de diciembre de 2018),  
la directora general de Función Pública,  
Isabel Barragán Bohigas.



CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA,  
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN  
PÚBLICA

## ANEXO I

Convocatoria: Orden PRE/23/2023, de 20 de febrero (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 9, de 27 de febrero), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría profesional de Técnico de Cocina, perteneciente al Grupo 1-5 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.

## RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO

Nº ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	***1493**	GIL FERNÁNDEZ, MARCOS	14,90
2.	***4239**	MAZAS MÁRQUEZ, MARÍA PILAR	13,60
3.	***7977**	ODRIOZOLA GUTIÉRREZ, MARÍA JESÚS	13,15

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140



CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA,  
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN  
PÚBLICA**

ANEXO II						
Convocatoria: : Orden PRE/23/2023, de 20 de febrero (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 9, de 27 de febrero), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría profesional de Técnico de Cocina, perteneciente al Grupo 1-5 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.						
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS						
Código Consejería Organismo	Número de Puesto	Denominación	Grupo	Nivel	Total Complementos	Localidad
07 17	4482	TÉCNICO DE COCINA (2T, T, F, CS-B)	1	5	7535,28	SANTANDER
07 17	6836	TÉCNICO DE COCINA (2T, T, F, CS-B)	1	5	7535,28	TORRELAVEGA
08	2314	TÉCNICO DE COCINA (ED-A, N, F, CS-A) (1)	1	5	8054,88	REINOSA
09	6194	TÉCNICO DE COCINA (2T, T, F) (1)	1	5	5691,00	ZONA 5

ED: Jornadas de Especial Dedicación.

2T: Trabajo a dos Turnos.

N: Nocturnidad.

F: Festividad.

CS: Complemento Singular del Puesto.

(1): Puesto incluido en el ámbito de aplicación Anexo I Instrucción 1/2016 relativa a la aplicación del artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor (BOC 08-08-2016).

ZONA 5: Torrelavega/Los Corrales de Buelna/Arenas de Iguña/ Reocín/ Polanco.

CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO
02	Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa
02 10	CEARC- Centro de Estudios de la Administración Pública Regional
02 14	SEMCA- Servicio de Emergencias de Cantabria
03	Industria, Empleo, Innovación y Comercio
03 16	SCE- Servicio Cántabro de Empleo
03 18	ICASST- Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo
04	Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
04 15	CIMA- Centro de Investigación del Medio Ambiente
05	Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación
06	Economía, Hacienda y Fondos Europeos
06 15	ICANE- Instituto Cántabro de Estadística
06 18	ACAT- Agencia Cántabra de Administración Tributaria
07	Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
07 17	ICASS- Instituto Cántabro de Servicio Sociales
08	Cultura, Turismo y Deporte
09	Educación, Formación Profesional y Universidades
10	Salud
10 15	Gerencia del Servicio Cántabro de Salud

CVE-2023-6598

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140



CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA,  
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

### ANEXO III

#### **AUTORIZACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA LA CONSULTA DE DATOS AL REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES**

<b>Apellidos:</b>	<b>Nombre:</b>
<b>D.N.I. / N.I.E.:</b>	<b>Fecha de nacimiento:</b>
<b>Nombre del Padre:</b>	<b>Nombre de la Madre:</b>
<b>Municipio de nacimiento:</b>	<b>Provincia de nacimiento:</b>
<b>País de nacimiento:</b>	<b>Nacionalidad:</b>
<b>Domicilio a efecto de notificaciones:</b>	

El artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, en la redacción dada tras la entrada en vigor de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de Modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, dispone: "Será requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delinquentes sexuales".

#### **Marque lo que proceda:**

- Hallándome dentro del supuesto de hecho establecido en la referida norma y a fin de cumplir con la obligación de aportar certificación negativa del Registro Central de Delinquentes Sexuales para el desempeño de profesión, oficio u otra actividad en contacto habitual con menores de edad y no aportando personalmente el referido certificado procedo a **AUTORIZAR** a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Cantabria para recabar el certificado o información a emitir por el Registro Central de Delinquentes Sexuales, según Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre.
- NO AUTORIZO** y procedo a aportar el certificado negativo personalmente.

Para que así conste, en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Fdo.-

Protección de datos. - De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales serán objeto de un tratamiento automatizado e incorporados al correspondiente fichero para su tratamiento. De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica y conforme al procedimiento establecido, el interesado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos ante el órgano correspondiente.

2023/6598

CVE-2023-6598

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

**CVE-2023-6599** *Relación de aspirantes aprobados y puestos ofertados de las pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, a plazas de la categoría profesional de Encargado Actividades Agropecuarias y/o Cultivos, perteneciente al grupo 1-6.*

Finalizado el proceso selectivo para el acceso, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna, a la categoría profesional de "Encargado Actividades Agropecuarias y/o Cultivos", perteneciente al grupo 1-6 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden PRE/17/2023, de 20 de febrero, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 9, de fecha 27 de febrero, por la presente y de conformidad con artículo 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública de Cantabria,

### RESUELVO

PRIMERO.- Hacer pública como anexo I a esta Resolución, la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de mayor a menor puntuación total obtenida.

SEGUNDO.- Ofertar a los aspirantes los puestos de trabajo incluidos en el anexo II a esta Resolución. La adjudicación de destinos se hará de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

TERCERO.- Otorgar a los aspirantes un plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar la solicitud de puestos de trabajo. De no formularse solicitud de puesto, se procederá a destinar al aspirante a cualquiera de los puestos no adjudicados.

En la página la web del Gobierno de Cantabria:

<http://empleopublico.cantabria.es/laborales>, tendrán a su disposición el modelo de solicitud de puestos.

CUARTO.- La documentación, dirigida al Servicio de Selección, Provisión y Relaciones de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Función Pública, se presentará en el registro general de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (calle Peña Herbosa nº 29, 39003 Santander), en los registros auxiliares y registros delegados y en cualquiera de los lugares y medios señalados en el artículo 16.4 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Boletín Oficial del Estado de 2 de octubre).

QUINTO.- Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CVE-2023-6599

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

Contra la presente Resolución cabe acudir a la vía judicial social, presentando demanda ante el Juzgado de lo Social, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 12 de julio de 2023.

La consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa  
(POR DELEGACIÓN, Resolución de 18 de diciembre de 2018),  
la directora general de Función Pública,  
Isabel Barragán Bohigas.



CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA,  
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO I			
Convocatoria: Orden PRE/17/2023, de 20 de febrero (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 9, de 27 de febrero), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría profesional de Encargado Actividades Agropecuarias y/o Cultivos, perteneciente al Grupo 1-6 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.			
RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO			
Nº ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	***9780**	LASTRA DOSAL, ANTONIO	13,10

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140



CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA,  
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO II						
Convocatoria: Orden PRE/17/2023, de 20 de febrero (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 9, de 27 de febrero), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría profesional de Encargado Actividades Agropecuarias y/o Cultivos, perteneciente al Grupo 1-6 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.						
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS						
Código Consejería Organismo	Número de Puesto	Denominación	Grupo	Nivel	Total Complementos	Localidad
05	968	ENCARGADO ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y/O CULTIVOS (JP-C, CS-A)	1	6	10422,62	SIERRAPANDO (TORRELAVEGA)

JP: Jornada Prolongada.  
CS: Complemento Singular del Puesto.

CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO
02	Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa
02 10	CEARC- Centro de Estudios de la Administración Pública Regional
02 14	SEMCA- Servicio de Emergencias de Cantabria
03	Industria, Empleo, Innovación y Comercio
03 16	SCE- Servicio Cántabro de Empleo
03 18	ICASST- Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo
04	Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
04 15	CIMA- Centro de Investigación del Medio Ambiente
05	Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación
06	Economía, Hacienda y Fondos Europeos
06 15	ICANE- Instituto Cántabro de Estadística
06 18	ACAT- Agencia Cántabra de Administración Tributaria
07	Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
07 17	ICASS- Instituto Cántabro de Servicio Sociales
08	Cultura, Turismo y Deporte
09	Educación, Formación Profesional y Universidades
10	Salud
10 15	Gerencia del Servicio Cántabro de Salud

2023/6599

CVE-2023-6599

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

**CVE-2023-6600** *Relación de aspirantes aprobados y puestos ofertados de las pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, a plazas de la categoría profesional de Encargado Servicios Forestales-Bombero Forestal, perteneciente al grupo 1-6.*

Finalizado el proceso selectivo para el acceso, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna, a la categoría profesional de "Encargado Servicios Forestales-Bombero Forestal", perteneciente al grupo 1-6 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden PRE/22/2023, de 20 de febrero, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 9, de fecha 27 de febrero, por la presente y de conformidad con artículo 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública de Cantabria,

### RESUELVO

PRIMERO.- Hacer pública como anexo I a esta Resolución, la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de mayor a menor puntuación total obtenida.

SEGUNDO.- Ofertar a los aspirantes los puestos de trabajo incluidos en el anexo II a esta Resolución. La adjudicación de destinos se hará de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

TERCERO.- Otorgar a los aspirantes un plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar la solicitud de puestos de trabajo. De no formularse solicitud de puesto, se procederá a destinar al aspirante a cualquiera de los puestos no adjudicados.

En la página la web del Gobierno de Cantabria

<http://empleopublico.cantabria.es/laborales>, tendrán a su disposición el modelo de solicitud de puestos.

CUARTO.- La documentación, dirigida al Servicio de Selección, Provisión y Relaciones de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Función Pública, se presentará en el registro general de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (calle Peña Herbosa nº 29, 39003 Santander), en los registros auxiliares y registros delegados y en cualquiera de los lugares y medios señalados en el artículo 16.4 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Boletín Oficial del Estado de 2 de octubre).

QUINTO.- Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CVE-2023-6600

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

Contra la presente Resolución cabe acudir a la vía judicial social, presentando demanda ante el Juzgado de lo Social, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 12 de julio de 2023.

La consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa  
(POR DELEGACIÓN, Resolución de 18 de diciembre de 2018),  
la directora general de Función Pública,  
Isabel Barragán Bohigas.



CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA,  
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO I			
Convocatoria: Orden PRE/22/2023, de 20 de febrero (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 9, de 27 de febrero), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría profesional de Encargado Servicios Forestales-Bombero Forestal, perteneciente al Grupo 1-6 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.			
RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO			
Nº ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	***0825**	PÉREZ PANTORRILA, FIDEL	12,750
2.	***8321**	GARCÍA POSTIGO, ALICIA	12,000
3.	***8372**	HERNÁNDEZ MOYANO, JOSÉ MARÍA	11,000

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140



CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA,  
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

**ANEXO II**

Convocatoria: : Orden PRE/22/2023, de 20 de febrero (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 9, de 27 de febrero), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría profesional de Encargado Servicios Forestales-Bombero Forestal, perteneciente al Grupo 1-6 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.

**RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS**

Código Consejería Organismo	Número de Puesto	Denominación	Grupo	Nivel	Total Complementos	Localidad
05	1387	ENCARGADO SERVICIOS FORESTALES-BOMBERO FORESTAL (ED-E, N, F, CS-B, N1)	1	6	17278,56	PUENTENANSA (RIONANSA)
05	9920	ENCARGADO SERVICIOS FORESTALES-BOMBERO FORESTAL (ED-E, N, F, CS-B, N1)	1	6	17278,56	CORVERA (CORVERA DE TORANZO)
05	9921	ENCARGADO SERVICIOS FORESTALES-BOMBERO FORESTAL (ED-E, N, F, CS-B, N1)	1	6	17278,56	VILLAPRESENTE (REOCIN)

ED: Jornadas de Especial Dedicación.

N Nocturnidad.

F: Festividad.

CS: Complemento Singular del Puesto.

N1: Complemento de Jornada de Servicios Especiales de nivel 1.

CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO
02	Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa
02 10	CEARC- Centro de Estudios de la Administración Pública Regional
02 14	SEMCA- Servicio de Emergencias de Cantabria
03	Industria, Empleo, Innovación y Comercio
03 16	SCE- Servicio Cántabro de Empleo
03 18	ICASST- Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo
04	Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
04 15	CIMA- Centro de Investigación del Medio Ambiente
05	Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación
06	Economía, Hacienda y Fondos Europeos
06 15	ICANE- Instituto Cántabro de Estadística
06 18	ACAT- Agencia Cántabra de Administración Tributaria
07	Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
07 17	ICASS- Instituto Cántabro de Servicio Sociales
08	Cultura, Turismo y Deporte
09	Educación, Formación Profesional y Universidades
10	Salud
10 15	Gerencia del Servicio Cántabro de Salud

2023/6600

CVE-2023-6600

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

**CVE-2023-6601** *Relación de aspirantes aprobados y puestos ofertados de las pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, a plazas de la categoría profesional de Encargado Mantenimiento-Albañilería y Pintura, perteneciente al grupo 1-6.*

Finalizado el proceso selectivo para el acceso, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna, a la categoría profesional de "Encargado Mantenimiento-Albañilería y Pintura", perteneciente al grupo 1-6 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden PRE/21/2023, de 20 de febrero, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 9, de fecha 27 de febrero, por la presente y de conformidad con artículo 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública de Cantabria,

### RESUELVO

PRIMERO.- Hacer pública como anexo I a esta Resolución, la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de mayor a menor puntuación total obtenida.

SEGUNDO.- Ofertar a los aspirantes los puestos de trabajo incluidos en el anexo II a esta Resolución. La adjudicación de destinos se hará de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

TERCERO.- Otorgar a los aspirantes un plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar la solicitud de puestos de trabajo. De no formularse solicitud de puesto, se procederá a destinar al aspirante a cualquiera de los puestos no adjudicados.

En la página la web del Gobierno de Cantabria

<http://empleopublico.cantabria.es/laborales>, tendrán a su disposición el modelo de solicitud de puestos.

CUARTO.- La documentación, dirigida al Servicio de Selección, Provisión y Relaciones de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Función Pública, se presentará en el registro general de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (calle Peña Herbosa nº 29, 39003 Santander), en los registros auxiliares y registros delegados y en cualquiera de los lugares y medios señalados en el artículo 16.4 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Boletín Oficial del Estado de 2 de octubre).

QUINTO.- Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CVE-2023-6601

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

Contra la presente Resolución cabe acudir a la vía judicial social, presentando demanda ante el Juzgado de lo Social, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 12 de julio de 2023.

La consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa  
(POR DELEGACIÓN, Resolución de 18 de diciembre de 2018),  
la directora general de Función Pública,  
Isabel Barragán Bohigas.



CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA,  
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO I			
Convocatoria: Orden PRE/21/2023, de 20 de febrero (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 9, de 27 de febrero), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría profesional de Encargado Mantenimiento-Albañilería y Pintura, perteneciente al Grupo 1-6 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.			
RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO			
Nº ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	***9259**	SAN JUAN COBO, SANTIAGO	14,25

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140



CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA,  
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO II						
Convocatoria: Orden PRE/21/2023, de 20 de febrero (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 9, de 27 de febrero), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría profesional de Encargado Mantenimiento-Albañilería y Pintura, perteneciente al Grupo 1-6 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.						
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS						
Código Consejería Organismo	Número de Puesto	Denominación	Grupo	Nivel	Total Complementos	Localidad
02	7933	ENCARGADO MANTENIMIENTO-ALBAÑILERÍA Y PINTURA (ED-H)	1	6	11363,28	SANTANDER

ED: Especial Dedicación.

CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO
02	Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa
02 10	CEARC- Centro de Estudios de la Administración Pública Regional
02 14	SEMCA- Servicio de Emergencias de Cantabria
03	Industria, Empleo, Innovación y Comercio
03 16	SCE- Servicio Cántabro de Empleo
03 18	ICASST- Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo
04	Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
04 15	CIMA- Centro de Investigación del Medio Ambiente
05	Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación
06	Economía, Hacienda y Fondos Europeos
06 15	ICANE- Instituto Cántabro de Estadística
06 18	ACAT- Agencia Cántabra de Administración Tributaria
07	Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
07 17	ICASS- Instituto Cántabro de Servicio Sociales
08	Cultura, Turismo y Deporte
09	Educación, Formación Profesional y Universidades
10	Salud
10 15	Gerencia del Servicio Cántabro de Salud

2023/6601

CVE-2023-6601

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

**CVE-2023-6602** *Relación de aspirantes aprobados y puestos ofertados de las pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, a plazas de la categoría profesional de Encargado Obra Pública, perteneciente al grupo 1-6.*

Finalizado el proceso selectivo para el acceso, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna, a la categoría profesional de "Encargado Obra Pública", perteneciente al grupo 1-6 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden PRE/19/2023, de 20 de febrero, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 9, de fecha 27 de febrero, por la presente y de conformidad con artículo 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública de Cantabria,

### RESUELVO

PRIMERO.- Hacer pública como anexo I a esta Resolución, la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de mayor a menor puntuación total obtenida.

SEGUNDO.- Ofertar a los aspirantes los puestos de trabajo incluidos en el anexo II a esta Resolución. La adjudicación de destinos se hará de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

TERCERO.- Otorgar a los aspirantes un plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar la solicitud de puestos de trabajo. De no formularse solicitud de puesto, se procederá a destinar al aspirante a cualquiera de los puestos no adjudicados.

En la página la web del Gobierno de Cantabria

<http://empleopublico.cantabria.es/laborales>, tendrán a su disposición el modelo de solicitud de puestos.

CUARTO.- La documentación, dirigida al Servicio de Selección, Provisión y Relaciones de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Función Pública, se presentará en el registro general de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (calle Peña Herbosa nº 29, 39003 Santander), en los registros auxiliares y registros delegados y en cualquiera de los lugares y medios señalados en el artículo 16.4 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Boletín Oficial del Estado de 2 de octubre).

QUINTO.- Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CVE-2023-6602

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

Contra la presente Resolución cabe acudir a la vía judicial social, presentando demanda ante el Juzgado de lo Social, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 12 de julio de 2023.

La consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa  
(POR DELEGACIÓN, Resolución de 18 de diciembre de 2018),  
la directora general de Función Pública,  
Isabel Barragán Bohigas.

CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA,  
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

## ANEXO I

Convocatoria: Orden PRE/19/2023, de 20 de febrero (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 9, de 27 de febrero), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría profesional de Encargado Obra Pública, perteneciente al Grupo 1-6 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.

## RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO

Nº ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	***1271**	RODRÍGUEZ GIRÓN, MIGUEL ÁNGEL	14,25
2.	***8297**	SAIZ GALNARES, JOSÉ RAMÓN	13,45
3.	***6237**	MERCHÁN NEGRETE, ROBERTO	12,40
4.	***6511**	PARDO ORTIZ, ISABEL	12,15

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140



CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA,  
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

**ANEXO II**

Convocatoria: : Orden PRE/19/2023, de 20 de febrero (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 9, de 27 de febrero), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría profesional de Encargado Obra Pública, perteneciente al Grupo 1-6 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.

**RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS**

Código Consejería Organismo	Número de Puesto	Denominación	Grupo	Nivel	Total Complementos	Localidad
04	485	ENCARGADO OBRA PÚBLICA (JE-C, CS-A)	1	6	13083,84	POLIENTES
04	488	ENCARGADO OBRA PÚBLICA (JE-C, CS-A)	1	6	13083,84	GURIEZO
04	490	ENCARGADO OBRA PÚBLICA (JE-C, CS-A)	1	6	13083,84	TAMA (CILLORIGO DE LIÉBANA)
04	9597	ENCARGADO OBRA PÚBLICA (JE-C, CS-A)	1	6	13083,84	AMPUERO

JE: Jornada Extraordinaria.  
CS: Complemento Singular del Puesto.

CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO
02	Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa
02 10	CEARC- Centro de Estudios de la Administración Pública Regional
02 14	SEMCA- Servicio de Emergencias de Cantabria
03	Industria, Empleo, Innovación y Comercio
03 16	SCE- Servicio Cántabro de Empleo
03 18	ICASST- Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo
04	Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
04 15	CIMA- Centro de Investigación del Medio Ambiente
05	Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación
06	Economía, Hacienda y Fondos Europeos
06 15	ICANE- Instituto Cántabro de Estadística
06 18	ACAT- Agencia Cántabra de Administración Tributaria
07	Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
07 17	ICASS- Instituto Cántabro de Servicio Sociales
08	Cultura, Turismo y Deporte
09	Educación, Formación Profesional y Universidades
10	Salud
10 15	Gerencia del Servicio Cántabro de Salud

2023/6602

CVE-2023-6602

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

**CVE-2023-6603** *Relación de aspirantes aprobados y puestos ofertados de las pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, a plazas de la categoría profesional de Encargado Planes Hidrológicos, perteneciente al grupo 1-6.*

Finalizado el proceso selectivo para el acceso, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna, a la categoría profesional de "Encargado Planes Hidrológicos", perteneciente al grupo 1-6 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden PRE/18/2023, de 20 de febrero, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 9, de fecha 27 de febrero, por la presente y de conformidad con artículo 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública de Cantabria,

### RESUELVO

PRIMERO.- Hacer pública como anexo I a esta Resolución, la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de mayor a menor puntuación total obtenida.

SEGUNDO.- Ofertar a los aspirantes los puestos de trabajo incluidos en el anexo II a esta Resolución. La adjudicación de destinos se hará de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

TERCERO.- Otorgar a los aspirantes un plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar la solicitud de puestos de trabajo. De no formularse solicitud de puesto, se procederá a destinar al aspirante a cualquiera de los puestos no adjudicados.

En la página la web del Gobierno de Cantabria

<http://empleopublico.cantabria.es/laborales>, tendrán a su disposición el modelo de solicitud de puestos.

CUARTO.- La documentación, dirigida al Servicio de Selección, Provisión y Relaciones de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Función Pública, se presentará en el registro general de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (calle Peña Herbosa nº 29, 39003 Santander), en los registros auxiliares y registros delegados y en cualquiera de los lugares y medios señalados en el artículo 16.4 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Boletín Oficial del Estado de 2 de octubre).

QUINTO.- Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CVE-2023-6603

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

Contra la presente Resolución cabe acudir a la vía judicial social, presentando demanda ante el Juzgado de lo Social, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 12 de julio de 2023.

La consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa  
(POR DELEGACIÓN, Resolución de 18 de diciembre de 2018),  
la directora general de Función Pública,  
Isabel Barragán Bohigas.



CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA,  
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO I			
Convocatoria: Orden PRE/18/2023, de 20 de febrero (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 9, de 27 de febrero), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría profesional de Encargado Planes Hidrológicos, perteneciente al Grupo 1-6 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.			
RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO			
Nº ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	***6237**	MERCHÁN NEGRETE, ROBERTO	13,80
2.	***7929**	OLMEDA CUEVAS, MANUEL	12,65
3.	***4290**	RÁBAGO FERNÁNDEZ, EDUARDO	10,50

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140



CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA,  
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

**ANEXO II**

Convocatoria: : Orden PRE/18/2023, de 20 de febrero (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 9, de 27 de febrero), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría profesional de Encargado Planes Hidrológicos, perteneciente al Grupo 1-6 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.

**RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS**

Código Consejería Organismo	Número de Puesto	Denominación	Grupo	Nivel	Total Complementos	Localidad
04	756	ENCARGADO PLANES-HIDROLÓGICOS (JE-C, F, CS-B,PH)	1	6	18836,40	ENTRAMBASAGUAS
04	785	ENCARGADO PLANES-HIDROLÓGICOS (JE-C, F, CS-B,PH)	1	6	18836,40	CARANDÍA (PIÉLAGOS)
04	4357	ENCARGADO PLANES-HIDROLÓGICOS (JE-C, F, CS-B,PH)	1	6	18836,40	AMPUERO
04	4358	ENCARGADO PLANES-HIDROLÓGICOS (JE-C, F, CS-B,PH)	1	6	18836,40	CASTRO URDIALES
04	4360	ENCARGADO PLANES-HIDROLÓGICOS (JE-C, F, CS-B,PH)	1	6	18836,40	ESLES (SANTA MARÍA DE CAYÓN)
04	4361	ENCARGADO PLANES-HIDROLÓGICOS (JE-C, F, CS-B,PH)	1	6	18836,40	SAN MIGUEL DE MERUELO (MERUELO)
04	4365	ENCARGADO PLANES-HIDROLÓGICOS (JE-C, F, CS-B,PH)	1	6	18836,40	ROIZ (VALDALIGA)

JE: Jornada Extraordinaria.

F: Festividad.

CS: Complemento Singular del Puesto.

PH: Complemento de guardia de Encargado y Encargado General en Planes Hidrológicos.

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140



CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA,  
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO
02	Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa
02 10	CEARC- Centro de Estudios de la Administración Pública Regional
02 14	SEMCA- Servicio de Emergencias de Cantabria
03	Industria, Empleo, Innovación y Comercio
03 16	SCE- Servicio Cántabro de Empleo
03 18	ICASST- Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo
04	Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
04 15	CIMA- Centro de Investigación del Medio Ambiente
05	Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación
06	Economía, Hacienda y Fondos Europeos
06 15	ICANE- Instituto Cántabro de Estadística
06 18	ACAT- Agencia Cántabra de Administración Tributaria
07	Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
07 17	ICASS- Instituto Cántabro de Servicio Sociales
08	Cultura, Turismo y Deporte
09	Educación, Formación Profesional y Universidades
10	Salud
10 15	Gerencia del Servicio Cántabro de Salud

2023/6603

CVE-2023-6603

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

**CVE-2023-6604** *Relación de aspirantes aprobados y puestos ofertados de las pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, a plazas de la categoría profesional de Técnico Superior en Educación Infantil, perteneciente al grupo 1-6.*

Finalizado el proceso selectivo para el acceso, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna, a la categoría profesional de "Técnico Superior en Educación Infantil", perteneciente al grupo 1-6 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden PRE/16/2023, de 20 de febrero, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 9, de fecha 27 de febrero, por la presente y de conformidad con artículo 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública de Cantabria,

### RESUELVO

PRIMERO.- Hacer pública como anexo I a esta Resolución, la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de mayor a menor puntuación total obtenida.

SEGUNDO.- Ofertar a los aspirantes los puestos de trabajo incluidos en el anexo II a esta Resolución. La adjudicación de destinos se hará de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

TERCERO.- Otorgar a los aspirantes un plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar la solicitud de puestos de trabajo. De no formularse solicitud de puesto, se procederá a destinar al aspirante a cualquiera de los puestos no adjudicados.

En la página la web del Gobierno de Cantabria

<http://empleopublico.cantabria.es/laborales>, tendrán a su disposición el modelo de solicitud de puestos.

En el caso de que los puestos solicitados estuvieran incluidos en el ámbito de aplicación contenido en el Anexo I de la Instrucción 1/2016 relativa a la aplicación del artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección Jurídica del Menor, de Modificación Parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificado por la Ley Orgánica 26/2015, de 28 de julio, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y Adolescencia, deberán presentar el certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales o autorizar expresamente a la Administración a recabar el mismo, conforme a lo dispuesto en el anexo III.

CUARTO.- La documentación, dirigida al Servicio de Selección, Provisión y Relaciones de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Función Pública, se presentará en el registro general de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (calle Peña Herbosa nº 29, 39003 Santander), en los registros auxiliares y registros delegados y en cualquiera de los lugares y medios señalados en el artículo 16.4 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Boletín Oficial del Estado de 2 de octubre).

CVE-2023-6604

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

QUINTO.- Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución cabe acudir a la vía judicial social, presentando demanda ante el Juzgado de lo Social, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 12 de julio de 2023.

La consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa  
(POR DELEGACIÓN, Resolución de 18 de diciembre de 2018),  
la directora general de Función Pública,  
Isabel Barragán Bohigas.



CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA,  
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO I			
Convocatoria: Orden PRE/16/2023, de 20 de febrero (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 9, de 27 de febrero), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría profesional de Técnico Superior en Educación Infantil, perteneciente al Grupo 1-6 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.			
RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO			
Nº ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	***1173**	GARCÍA MARUGÁN, SUSANA	16,35
2.	***1473**	MIER GONZÁLEZ, MARÍA CARMEN	15,25
3.	***8943**	VÁZQUEZ MANTECÓN, MARÍA ROSARIO	15,25
4.	***3163**	ARENAL MARTIN, MARÍA JOSÉ	13,95

CVE-2023-6604

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140



CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA,  
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO II						
Convocatoria: : Orden PRE/16/2023, de 20 de febrero (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 9, de 27 de febrero), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría profesional de Técnico Superior en Educación Infantil, perteneciente al Grupo 1-6 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.						
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS						
Código Consejería Organismo	Número de Puesto	Denominación	Grupo	Nivel	Total Complementos	Localidad
07 17	3331	TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL * (JP-C) (1)	1	6	8531,64	SANTOÑA
07 17	3336	TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL * (JP-C) (1)	1	6	8531,64	SANTOÑA
07 17	7059	TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL * (JP-C) (1)	1	6	8531,64	SANTOÑA
07 17	7060	TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL * (JP-C) (1)	1	6	8531,64	SANTOÑA

JP: Jornada Prolongada.

\*: Horario Especial.

(1): Puesto incluido en el ámbito de aplicación Anexo I Instrucción 1/2016 relativa a la aplicación del artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor (BOC 08-08-2016).

CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO
02	Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa
02 10	CEARC- Centro de Estudios de la Administración Pública Regional
02 14	SEMCA- Servicio de Emergencias de Cantabria
03	Industria, Empleo, Innovación y Comercio
03 16	SCE- Servicio Cántabro de Empleo
03 18	ICASST- Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo
04	Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
04 15	CIMA- Centro de Investigación del Medio Ambiente
05	Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación
06	Economía, Hacienda y Fondos Europeos
06 15	ICANE- Instituto Cántabro de Estadística
06 18	ACAT- Agencia Cántabra de Administración Tributaria
07	Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
07 17	ICASS- Instituto Cántabro de Servicio Sociales
08	Cultura, Turismo y Deporte
09	Educación, Formación Profesional y Universidades
10	Salud
10 15	Gerencia del Servicio Cántabro de Salud

CVE-2023-6604

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140



CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA,  
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

### ANEXO III

#### **AUTORIZACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA LA CONSULTA DE DATOS AL REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES**

<b>Apellidos:</b>	<b>Nombre:</b>
<b>D.N.I. / N.I.E.:</b>	<b>Fecha de nacimiento:</b>
<b>Nombre del Padre:</b>	<b>Nombre de la Madre:</b>
<b>Municipio de nacimiento:</b>	<b>Provincia de nacimiento:</b>
<b>País de nacimiento:</b>	<b>Nacionalidad:</b>
<b>Domicilio a efecto de notificaciones:</b>	

El artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, en la redacción dada tras la entrada en vigor de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de Modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, dispone: "Será requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delinquentes sexuales".

#### **Marque lo que proceda:**

- Hallándome dentro del supuesto de hecho establecido en la referida norma y a fin de cumplir con la obligación de aportar certificación negativa del Registro Central de Delinquentes Sexuales para el desempeño de profesión, oficio u otra actividad en contacto habitual con menores de edad y no aportando personalmente el referido certificado procedo a **AUTORIZAR** a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Cantabria para recabar el certificado o información a emitir por el Registro Central de Delinquentes Sexuales, según Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre.
- NO AUTORIZO** y procedo a aportar el certificado negativo personalmente.

Para que así conste, en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Fdo.-

Protección de datos. - De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales serán objeto de un tratamiento automatizado e incorporados al correspondiente fichero para su tratamiento. De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica y conforme al procedimiento establecido, el interesado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos ante el órgano correspondiente.

2023/6604

CVE-2023-6604

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

**CVE-2023-6605** *Relación de aspirantes aprobados y puestos ofertados de las pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, a plazas de la categoría profesional de Técnico Superior en Integración Social, perteneciente al grupo 1-6.*

Finalizado el proceso selectivo para el acceso, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna, a la categoría profesional de "Técnico Superior en Integración Social", perteneciente al grupo 1-6 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden PRE/15/2023, de 20 de febrero, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 9, de fecha 27 de febrero, por la presente y de conformidad con artículo 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública de Cantabria,

### RESUELVO

PRIMERO.- Hacer pública como anexo I a esta Resolución, la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de mayor a menor puntuación total obtenida.

SEGUNDO.- Ofertar a los aspirantes los puestos de trabajo incluidos en el anexo II a esta Resolución. La adjudicación de destinos se hará de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

TERCERO.- Otorgar a los aspirantes un plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar la solicitud de puestos de trabajo. De no formularse solicitud de puesto, se procederá a destinar al aspirante a cualquiera de los puestos no adjudicados.

En la página la web del Gobierno de Cantabria

<http://empleopublico.cantabria.es/laborales>, tendrán a su disposición el modelo de solicitud de puestos.

En el caso de que los puestos solicitados estuvieran incluidos en el ámbito de aplicación contenido en el Anexo I de la Instrucción 1/2016 relativa a la aplicación del artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección Jurídica del Menor, de Modificación Parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificado por la Ley Orgánica 26/2015, de 28 de julio, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y Adolescencia, deberán presentar el certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales o autorizar expresamente a la Administración a recabar el mismo, conforme a lo dispuesto en el anexo III.

CUARTO.- La documentación, dirigida al Servicio de Selección, Provisión y Relaciones de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Función Pública, se presentará en el registro general de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (calle Peña Herbosa nº 29, 39003 Santander), en los registros auxiliares y registros delegados y en cualquiera de los lugares y medios señalados en el artículo 16.4 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Boletín Oficial del Estado de 2 de octubre).

CVE-2023-6605

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

QUINTO.- Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución cabe acudir a la vía judicial social, presentando demanda ante el Juzgado de lo Social, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 12 de julio de 2023.

La consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa  
(POR DELEGACIÓN, Resolución de 18 de diciembre de 2018),  
la directora general de Función Pública,  
Isabel Barragán Bohigas.



CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA,  
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO I			
Convocatoria: Orden PRE/15/2023, de 20 de febrero (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 9, de 27 de febrero), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría profesional de Técnico Superior en Integración Social, perteneciente al Grupo 1-6 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.			
RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO			
Nº ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	***1173**	GARCÍA MARUGÁN, SUSANA	16,00
2.	***8943**	VÁZQUEZ MANTECÓN, MARÍA ROSARIO	14,70

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140



CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA,  
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO II						
Convocatoria: : Orden PRE/15/2023, de 20 de febrero (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 9, de 27 de febrero), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría profesional de Técnico Superior en Integración Social, perteneciente al Grupo 1-6 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.						
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS						
Código Consejería Organismo	Número de Puesto	Denominación	Grupo	Nivel	Total Complementos	Localidad
07 17	4410	TÉCNICO SUPERIOR EN INTEGRACIÓN SOCIAL (JP-C, T, F, CS-A) (1)	1	6	10879,08	LAREDO
07 17	6749	TÉCNICO SUPERIOR EN INTEGRACIÓN SOCIAL (2T, T, F, CS-B)	1	6	8612,28	TORRELAVEGA

JP: Jornada Prolongada.

2T: Trabajo a Dos Turnos.

T: Turnicidad.

F: Festividad.

CS: Complemento Singular del Puesto.

(1): Puesto incluido en el ámbito de aplicación Anexo I Instrucción 1/2016 relativa a la aplicación del artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor (BOC 08-08-2016).

CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO
02	Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa
02 10	CEARC- Centro de Estudios de la Administración Pública Regional
02 14	SEMCA- Servicio de Emergencias de Cantabria
03	Industria, Empleo, Innovación y Comercio
03 16	SCE- Servicio Cántabro de Empleo
03 18	ICASST- Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo
04	Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
04 15	CIMA- Centro de Investigación del Medio Ambiente
05	Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación
06	Economía, Hacienda y Fondos Europeos
06 15	ICANE- Instituto Cántabro de Estadística
06 18	ACAT- Agencia Cántabra de Administración Tributaria
07	Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
07 17	ICASS- Instituto Cántabro de Servicio Sociales
08	Cultura, Turismo y Deporte
09	Educación, Formación Profesional y Universidades
10	Salud
10 15	Gerencia del Servicio Cántabro de Salud

CVE-2023-6605

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140



CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA,  
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

### ANEXO III

#### **AUTORIZACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA LA CONSULTA DE DATOS AL REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES**

<b>Apellidos:</b>	<b>Nombre:</b>
<b>D.N.I. / N.I.E.:</b>	<b>Fecha de nacimiento:</b>
<b>Nombre del Padre:</b>	<b>Nombre de la Madre:</b>
<b>Municipio de nacimiento:</b>	<b>Provincia de nacimiento:</b>
<b>País de nacimiento:</b>	<b>Nacionalidad:</b>
<b>Domicilio a efecto de notificaciones:</b>	

El artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, en la redacción dada tras la entrada en vigor de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de Modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, dispone: "Será requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delinquentes sexuales".

#### **Marque lo que proceda:**

Hallándome dentro del supuesto de hecho establecido en la referida norma y a fin de cumplir con la obligación de aportar certificación negativa del Registro Central de Delinquentes Sexuales para el desempeño de profesión, oficio u otra actividad en contacto habitual con menores de edad y no aportando personalmente el referido certificado procedo a **AUTORIZAR** a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Cantabria para recabar el certificado o información a emitir por el Registro Central de Delinquentes Sexuales, según Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre.

**NO AUTORIZO** y procedo a aportar el certificado negativo personalmente.

Para que así conste, en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_.

Fdo.-

Protección de datos. - De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales serán objeto de un tratamiento automatizado e incorporados al correspondiente fichero para su tratamiento. De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica y conforme al procedimiento establecido, el interesado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos ante el órgano correspondiente.

2023/6605

CVE-2023-6605

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

**CVE-2023-6606** *Relación de aspirantes aprobados y puestos ofertados de las pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, a plazas de la categoría profesional de Técnico Superior Analista de Laboratorio, perteneciente al grupo 1-6.*

Finalizado el proceso selectivo para el acceso, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna, a la categoría profesional de "Técnico Superior Analista de Laboratorio", perteneciente al grupo 1-6 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden PRE/14/2023, de 20 de febrero, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 9, de fecha 27 de febrero, por la presente y de conformidad con artículo 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública de Cantabria,

### RESUELVO

PRIMERO.- Hacer pública como anexo I a esta Resolución, la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de mayor a menor puntuación total obtenida.

SEGUNDO.- Ofertar a los aspirantes los puestos de trabajo incluidos en el anexo II a esta Resolución. La adjudicación de destinos se hará de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

TERCERO.- Otorgar a los aspirantes un plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar la solicitud de puestos de trabajo. De no formularse solicitud de puesto, se procederá a destinar al aspirante a cualquiera de los puestos no adjudicados.

En la página la web del Gobierno de Cantabria

<http://empleopublico.cantabria.es/laborales>, tendrán a su disposición el modelo de solicitud de puestos.

CUARTO.- La documentación, dirigida al Servicio de Selección, Provisión y Relaciones de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Función Pública, se presentará en el registro general de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (calle Peña Herbosa nº 29, 39003 Santander), en los registros auxiliares y registros delegados y en cualquiera de los lugares y medios señalados en el artículo 16.4 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Boletín Oficial del Estado de 2 de octubre).

QUINTO.- Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CVE-2023-6606

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

Contra la presente Resolución cabe acudir a la vía judicial social, presentando demanda ante el Juzgado de lo Social, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 12 de julio de 2023.

La consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa  
(POR DELEGACIÓN, Resolución de 18 de diciembre de 2018),  
la directora general de Función Pública,  
Isabel Barragán Bohigas.



CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA,  
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO I			
Convocatoria: Orden PRE/14/2023, de 20 de febrero (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 9, de 27 de febrero), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría profesional de Técnico Superior Analista de Laboratorio, perteneciente al Grupo 1-6 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.			
RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO			
Nº ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	***9199**	GÁNDARA PESCADOR, ESPERANZA	10,65
2.	***8496**	CORTIZO BÁRCENA, GEMMA	10,50

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140



CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA,  
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO II						
Convocatoria: Orden PRE/14/2023, de 20 de febrero (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 9, de 27 de febrero), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría profesional de Técnico Superior Analista de Laboratorio, perteneciente al Grupo 1-6 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.						
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS						
Código Consejería Organismo	Número de Puesto	Denominación	Grupo	Nivel	Total Complementos	Localidad
04	905	TÉCNICO SUPERIOR ANALISTA DE LABORATORIO-LABORATORIO Y CONTROL DE CALIDAD (JP-C, CS-B)	1	6	10128,36	PEÑACASTILLO (SANTANDER)
05	1032	TÉCNICO SUPERIOR ANALISTA DE LABORATORIO-PATOLOGÍA Y LABORATORIO (JP-C, CS-C)	1	6	11050,20	SANTANDER

JP: Jornada Prolongada.  
CS: Complemento Singular del Puesto.

CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO
02	Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa
02 10	CEARC- Centro de Estudios de la Administración Pública Regional
02 14	SEMCA- Servicio de Emergencias de Cantabria
03	Industria, Empleo, Innovación y Comercio
03 16	SCE- Servicio Cántabro de Empleo
03 18	ICASST- Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo
04	Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
04 15	CIMA- Centro de Investigación del Medio Ambiente
05	Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación
06	Economía, Hacienda y Fondos Europeos
06 15	ICANE- Instituto Cántabro de Estadística
06 18	ACAT- Agencia Cántabra de Administración Tributaria
07	Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
07 17	ICASS- Instituto Cántabro de Servicio Sociales
08	Cultura, Turismo y Deporte
09	Educación, Formación Profesional y Universidades
10	Salud
10 15	Gerencia del Servicio Cántabro de Salud

2023/6606

CVE-2023-6606

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

**CVE-2023-6607** *Relación de aspirantes aprobados y puestos ofertados de las pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, a plazas de la categoría profesional de Técnico Práctico de Conservación, Control y Vigilancia de Obras y Proyectos, perteneciente al grupo 1-7.*

Finalizado el proceso selectivo para el acceso, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna, a la categoría profesional de "Técnico Práctico de Conservación, Control y Vigilancia de Obras y Proyectos", perteneciente al grupo 1-7 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden PRE/12/2023, de 20 de febrero, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 9, de fecha 27 de febrero, por la presente y de conformidad con artículo 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública de Cantabria,

### RESUELVO

PRIMERO.- Hacer pública como anexo I a esta Resolución, la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de mayor a menor puntuación total obtenida.

SEGUNDO.- Ofertar a los aspirantes los puestos de trabajo incluidos en el anexo II a esta Resolución. La adjudicación de destinos se hará de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

TERCERO. - Otorgar a los aspirantes un plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar la solicitud de puestos de trabajo. De no formularse solicitud de puesto, se procederá a destinar al aspirante a cualquiera de los puestos no adjudicados.

En la página la web del Gobierno de Cantabria

<http://empleopublico.cantabria.es/laborales>, tendrán a su disposición el modelo de solicitud de puestos.

CUARTO.- La documentación, dirigida al Servicio de Selección, Provisión y Relaciones de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Función Pública, se presentará en el registro general de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (calle Peña Herbosa nº 29, 39003 Santander), en los registros auxiliares y registros delegados y en cualquiera de los lugares y medios señalados en el artículo 16.4 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Boletín Oficial del Estado de 2 de octubre).

QUINTO.- Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CVE-2023-6607

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

Contra la presente Resolución cabe acudir a la vía judicial social, presentando demanda ante el Juzgado de lo Social, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 12 de julio de 2023.

La consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa  
(POR DELEGACIÓN, Resolución de 18 de diciembre de 2018),  
la directora general de Función Pública,  
Isabel Barragán Bohigas.



CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA,  
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO I			
Convocatoria: Orden PRE/12/2023, de 20 de febrero (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 9, de 27 de febrero), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría profesional de Técnico Práctico de Conservación, Control y Vigilancia de Obras y Proyectos, perteneciente al Grupo 1-7 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.			
RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO			
Nº ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	***6237**	MERCHÁN NEGRETE, ROBERTO	11,220

CVE-2023-6607

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140



CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA,  
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO II						
Convocatoria: Orden PRE/12/2023, de 20 de febrero (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 9, de 27 de febrero), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría profesional de Técnico Práctico de Conservación, Control y Vigilancia de Obras y Proyectos, perteneciente al Grupo 1-7 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.						
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS						
Código Consejería Organismo	Número de Puesto	Denominación	Grupo	Nivel	Total Complementos	Localidad
04	465	TÉCNICO PRÁCTICO DE CONSERVACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE OBRAS Y PROYECTOS (JE-C, CS-A)	1	7	14559,72	CABEZÓN DE LA SAL
04	470	TÉCNICO PRÁCTICO DE CONSERVACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE OBRAS Y PROYECTOS (JE-C, CS-A)	1	7	14559,72	HERRERA DE CAMARGO (CAMARGO)
04	471	TÉCNICO PRÁCTICO DE CONSERVACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE OBRAS Y PROYECTOS (JE-C, CS-A)	1	7	14559,72	SANTANDER

JE: Jornada Extraordinaria.  
CS: Complemento Singular del Puesto.

CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO
02	Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa
02 10	CEARC- Centro de Estudios de la Administración Pública Regional
02 14	SEMCA- Servicio de Emergencias de Cantabria
03	Industria, Empleo, Innovación y Comercio
03 16	SCE- Servicio Cántabro de Empleo
03 18	ICASST- Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo
04	Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
04 15	CIMA- Centro de Investigación del Medio Ambiente
05	Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación
06	Economía, Hacienda y Fondos Europeos
06 15	ICANE- Instituto Cántabro de Estadística
06 18	ACAT- Agencia Cántabra de Administración Tributaria
07	Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
07 17	ICASS- Instituto Cántabro de Servicio Sociales
08	Cultura, Turismo y Deporte
09	Educación, Formación Profesional y Universidades
10	Salud
10 15	Gerencia del Servicio Cántabro de Salud

2023/6607

CVE-2023-6607

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

**CVE-2023-6617** *Relación de aspirantes aprobados y puestos ofertados de las pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, a plazas de la categoría profesional de Operario de Maquinaria Pesada, perteneciente al grupo 2-4.*

Finalizado el proceso selectivo para el acceso, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna, a la categoría profesional de "Operario de Maquinaria Pesada", perteneciente al grupo 2-4 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden PRE/24/2023, de 20 de febrero, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 9, de fecha 27 de febrero, por la presente y de conformidad con artículo 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública de Cantabria,

### RESUELVO

PRIMERO.- Hacer pública como anexo I a esta Resolución, la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de mayor a menor puntuación total obtenida.

SEGUNDO.- Ofertar a los aspirantes los puestos de trabajo incluidos en el anexo II a esta Resolución. La adjudicación de destinos se hará de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

TERCERO.- Otorgar a los aspirantes un plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar la solicitud de puestos de trabajo. De no formularse solicitud de puesto, se procederá a destinar al aspirante a cualquiera de los puestos no adjudicados.

En la página la web del Gobierno de Cantabria

<http://empleopublico.cantabria.es/laborales>, tendrán a su disposición el modelo de solicitud de puestos.

CUARTO.- La documentación, dirigida al Servicio de Selección, Provisión y Relaciones de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Función Pública, se presentará en el registro general de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (calle Peña Herbosa nº 29, 39003 Santander), en los registros auxiliares y registros delegados y en cualquiera de los lugares y medios señalados en el artículo 16.4 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Boletín Oficial del Estado de 2 de octubre).

QUINTO.- Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CVE-2023-6617

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

Contra la presente Resolución cabe acudir a la vía judicial social, presentando demanda ante el Juzgado de lo Social, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 12 de julio de 2023.

La consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa  
(POR DELEGACIÓN, Resolución de 18 de diciembre de 2018),  
la directora general de Función Pública,  
Isabel Barragán Bohigas.



CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA,  
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO I			
Convocatoria: Orden PRE/24/2023, de 20 de febrero (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 9, de 27 de febrero), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría profesional de Operario de Maquinaria Pesada perteneciente al Grupo 2-4 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.			
RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO			
Nº ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	***3848**	FERNÁNDEZ MIER, CONSTANTINO	14,4875
2.	***9487**	SAINZ HERRERO, MANUEL	14,3125

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140



CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA,  
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

**ANEXO II**

Convocatoria: : Orden PRE/24/2023, de 20 de febrero (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 9, de 27 de febrero), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría profesional de Operario de Maquinaria Pesada perteneciente al Grupo 2-4 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.

**RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS**

Código Consejería Organismo	Número de Puesto	Denominación	Grupo	Nivel	Total Complementos	Localidad
04	502	OPERARIO MAQUINARIA PESADA (ED-A, CS-A)	2	4	8843,16	VARGAS (PUENTE VIESGO)
04	513	OPERARIO MAQUINARIA PESADA (ED-A, CS-A)	2	4	8843,16	AMPUERO
04	8502	OPERARIO MAQUINARIA PESADA (ED-A, CS-A)	2	4	8843,16	PUENTENANSA (RIONANSA)

ED: Jornadas de Especial Dedicación.  
CS: Complemento Singular del Puesto.

CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO
02	Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa
02 10	CEARC- Centro de Estudios de la Administración Pública Regional
02 14	SEMCA- Servicio de Emergencias de Cantabria
03	Industria, Empleo, Innovación y Comercio
03 16	SCE- Servicio Cántabro de Empleo
03 18	ICASST- Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo
04	Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
04 15	CIMA- Centro de Investigación del Medio Ambiente
05	Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación
06	Economía, Hacienda y Fondos Europeos
06 15	ICANE- Instituto Cántabro de Estadística
06 18	ACAT- Agencia Cántabra de Administración Tributaria
07	Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
07 17	ICASS- Instituto Cántabro de Servicio Sociales
08	Cultura, Turismo y Deporte
09	Educación, Formación Profesional y Universidades
10	Salud
10 15	Gerencia del Servicio Cántabro de Salud

2023/6617

CVE-2023-6617

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

**CVE-2023-6618** *Relación de aspirantes aprobados y puestos ofertados de las pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, a plazas de la categoría profesional de Técnico Sociosanitario, perteneciente al grupo 2-4.*

Finalizado el proceso selectivo para el acceso, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna, a la categoría profesional de "Técnico Sociosanitario", perteneciente al grupo 2-4 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden PRE/26/2023, de 20 de febrero, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 9, de fecha 27 de febrero, por la presente y de conformidad con artículo 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública de Cantabria,

### RESUELVO

PRIMERO.- Hacer pública como anexo I a esta Resolución, la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de mayor a menor puntuación total obtenida.

SEGUNDO.- Ofertar a los aspirantes los puestos de trabajo incluidos en el anexo II a esta Resolución. La adjudicación de destinos se hará de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

TERCERO.- Otorgar a los aspirantes un plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar la solicitud de puestos de trabajo. De no formularse solicitud de puesto, se procederá a destinar al aspirante a cualquiera de los puestos no adjudicados.

En la página la web del Gobierno de Cantabria

<http://empleopublico.cantabria.es/laborales>, tendrán a su disposición el modelo de solicitud de puestos.

En el caso de que los puestos solicitados estuvieran incluidos en el ámbito de aplicación contenido en el Anexo I de la Instrucción 1/2016 relativa a la aplicación del artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección Jurídica del Menor, de Modificación Parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificado por la Ley Orgánica 26/2015, de 28 de julio, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y Adolescencia, deberán presentar el certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales o autorizar expresamente a la Administración a recabar el mismo, conforme a lo dispuesto en el anexo III.

CUARTO.- La documentación, dirigida al Servicio de Selección, Provisión y Relaciones de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Función Pública, se presentará en el registro general de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (calle Peña Herbosa nº 29, 39003 Santander), en los registros auxiliares y registros delegados y en cualquiera de los lugares y medios señalados en el artículo 16.4 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Boletín Oficial del Estado de 2 de octubre).

CVE-2023-6618

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

QUINTO.- Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución cabe acudir a la vía judicial social, presentando demanda ante el Juzgado de lo Social, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 12 de julio de 2023.

La consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa  
(POR DELEGACIÓN, Resolución de 18 de diciembre de 2018),  
la directora general de Función Pública,  
Isabel Barragán Bohigas.



CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA,  
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO I			
Convocatoria: Orden PRE/26/2023, de 20 de febrero (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 9, de 27 de febrero), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría profesional de Técnico Sociosanitario, perteneciente al Grupo 2-4 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.			
RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO			
Nº ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	***2264**	CAMPO CAMPO, MARÍA JESÚS	11,280

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

CONSEJERÍA PRESIDENCIA, INTERIOR,  
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO II						
Convocatoria: : Orden PRE/26/2023, de 20 de febrero (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 9, de 27 de febrero), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría profesional de Técnico Sociosanitario perteneciente al Grupo 2-4 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.						
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS						
Código Consejería Organismo	Número de Puesto	Denominación	Grupo	Nivel	Total Complementos	Localidad
07 17	6812	TÉCNICO SOCIO SANITARIO (3T, T, N, F, CS-B)	2	4	7197,72	TORRELAVEGA
07 17	9137	TÉCNICO SOCIO SANITARIO (T, F, CS-A) (1)	2	4	5470,92	LAREDO
07 17	10478	TÉCNICO SOCIO SANITARIO (3T, T, F, CS-B)	2	4	7197,72	LAREDO
09	6400	TÉCNICO SOCIO SANITARIO (CS-A) (1)	2	4	4045,56	ZONA 11

3T: Trabajo a Tres Turnos.

T: Turnicidad.

N: Nocturnidad.

F: Festividad.

CS: Complemento Singular del Puesto.

(1): Puesto incluido en el ámbito de aplicación Anexo I Instrucción 1/2016 relativa a la aplicación del artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor (BOC 08-08-2016).

Zona 11: Castro Urdiales.

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

CONSEJERIA PRESIDENCIA, INTERIOR,  
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO
02	Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa
02 10	CEARC- Centro de Estudios de la Administración Pública Regional
02 14	SEMCA- Servicio de Emergencias de Cantabria
03	Industria, Empleo, Innovación y Comercio
03 16	SCE- Servicio Cántabro de Empleo
03 18	ICASST- Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo
04	Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
04 15	CIMA- Centro de Investigación del Medio Ambiente
05	Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación
06	Economía, Hacienda y Fondos Europeos
06 15	ICANE- Instituto Cántabro de Estadística
06 18	ACAT- Agencia Cántabra de Administración Tributaria
07	Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
07 17	ICASS- Instituto Cántabro de Servicio Sociales
08	Cultura, Turismo y Deporte
09	Educación, Formación Profesional y Universidades
10	Salud
10 15	Gerencia del Servicio Cántabro de Salud

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140



CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA,  
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

### ANEXO III

AUTORIZACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA LA CONSULTA DE DATOS AL REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES	
Apellidos:	Nombre:
D.N.I. / N.I.E.:	Fecha de nacimiento:
Nombre del Padre:	Nombre de la Madre:
Municipio de nacimiento:	Provincia de nacimiento:
País de nacimiento:	Nacionalidad:
Domicilio a efecto de notificaciones:	

El artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, en la redacción dada tras la entrada en vigor de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de Modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, dispone: "Será requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delinquentes sexuales".

#### Marque lo que proceda:

- Hallándome dentro del supuesto de hecho establecido en la referida norma y a fin de cumplir con la obligación de aportar certificación negativa del Registro Central de Delinquentes Sexuales para el desempeño de profesión, oficio u otra actividad en contacto habitual con menores de edad y no aportando personalmente el referido certificado procedo a **AUTORIZAR** a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Cantabria para recabar el certificado o información a emitir por el Registro Central de Delinquentes Sexuales, según Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre.
- NO AUTORIZO** y procedo a aportar el certificado negativo personalmente.

Para que así conste, en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Fdo.-

Protección de datos. - De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales serán objeto de un tratamiento automatizado e incorporados al correspondiente fichero para su tratamiento. De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica y conforme al procedimiento establecido, el interesado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos ante el órgano correspondiente.

2023/6618

CVE-2023-6618

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

**CVE-2023-6620** *Relación de aspirantes aprobados y puestos ofertados de las pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, a plazas de la categoría profesional de Responsable de Servicios, perteneciente al grupo 2-3.*

Finalizado el proceso selectivo para el acceso, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna, a la categoría profesional de "Responsable de Servicios", perteneciente al grupo 2-3 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden PRE/34/2023, de 20 de febrero, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 9, de fecha 27 de febrero, por la presente y de conformidad con artículo 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública de Cantabria,

### RESUELVO

PRIMERO.- Hacer pública como anexo I a esta Resolución, la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de mayor a menor puntuación total obtenida.

SEGUNDO.- Ofertar a los aspirantes los puestos de trabajo incluidos en el anexo II a esta Resolución. La adjudicación de destinos se hará de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

TERCERO.- Otorgar a los aspirantes un plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar la solicitud de puestos de trabajo. De no formularse solicitud de puesto, se procederá a destinar al aspirante a cualquiera de los puestos no adjudicados.

En la página la web del Gobierno de Cantabria

<http://empleopublico.cantabria.es/laborales>, tendrán a su disposición el modelo de solicitud de puestos.

CUARTO.- La documentación, dirigida al Servicio de Selección, Provisión y Relaciones de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Función Pública, se presentará en el registro general de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (calle Peña Herbosa nº 29, 39003 Santander), en los registros auxiliares y registros delegados y en cualquiera de los lugares y medios señalados en el artículo 16.4 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Boletín Oficial del Estado de 2 de octubre).

QUINTO.- Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CVE-2023-6620

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

Contra la presente Resolución cabe acudir a la vía judicial social, presentando demanda ante el Juzgado de lo Social, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 12 de julio de 2023.

La consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa  
(POR DELEGACIÓN, Resolución de 18 de diciembre de 2018),  
la directora general de Función Pública,  
Isabel Barragán Bohigas.



CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA,  
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO I			
Convocatoria: <b>Orden PRE/34/2023, de 20 de febrero (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 9, de 27 de febrero)</b> , por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría profesional de Responsable de Servicios perteneciente al Grupo 2-3 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.			
RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO			
Nº ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	***0541**	SÁNCHEZ PÉREZ, INMACULADA	15,2375

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140



CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA,  
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

**ANEXO II**

Convocatoria: : Orden PRE/34/2023, de 20 de febrero (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 9, de 27 de febrero), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría profesional de Responsable de Servicios perteneciente al Grupo 2-3 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.

**RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS**

Código Consejería Organismo	Número de Puesto	Denominación	Grupo	Nivel	Total Complementos	Localidad
07 17	9453	RESPONSABLE DE SERVICIOS (2T, T, F, CS-B)	2	3	8570,16	LAREDO

2T: Trabajo a Dos Turnos.  
T: Turnicidad.  
F: Festividad.  
CS: Complemento Singular del Puesto.

CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO
02	Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa
02 10	CEARC- Centro de Estudios de la Administración Pública Regional
02 14	SEMCA- Servicio de Emergencias de Cantabria
03	Industria, Empleo, Innovación y Comercio
03 16	SCE- Servicio Cántabro de Empleo
03 18	ICASST- Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo
04	Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
04 15	CIMA- Centro de Investigación del Medio Ambiente
05	Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación
06	Economía, Hacienda y Fondos Europeos
06 15	ICANE- Instituto Cántabro de Estadística
06 18	ACAT- Agencia Cántabra de Administración Tributaria
07	Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
07 17	ICASS- Instituto Cántabro de Servicio Sociales
08	Cultura, Turismo y Deporte
09	Educación, Formación Profesional y Universidades
10	Salud
10 15	Gerencia del Servicio Cántabro de Salud

2023/6620

CVE-2023-6620

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

**CVE-2023-6621** *Relación de aspirantes aprobados y puestos ofertados de las pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, a plazas de la categoría profesional de Técnico de Planta Hidrológica, perteneciente al grupo 2-4.*

Finalizado el proceso selectivo para el acceso, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna, a la categoría profesional de "Técnico de Planta Hidrológica", perteneciente al grupo 2-4 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden PRE/25/2023, de 20 de febrero, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 9, de fecha 27 de febrero, por la presente y de conformidad con artículo 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública de Cantabria,

### RESUELVO

PRIMERO.- Hacer pública como anexo I a esta Resolución, la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de mayor a menor puntuación total obtenida.

SEGUNDO.- Ofertar a los aspirantes los puestos de trabajo incluidos en el anexo II a esta Resolución. La adjudicación de destinos se hará de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

TERCERO.- Otorgar a los aspirantes un plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar la solicitud de puestos de trabajo. De no formularse solicitud de puesto, se procederá a destinar al aspirante a cualquiera de los puestos no adjudicados.

En la página la web del Gobierno de Cantabria

<http://empleopublico.cantabria.es/laborales>, tendrán a su disposición el modelo de solicitud de puestos.

CUARTO.- La documentación, dirigida al Servicio de Selección, Provisión y Relaciones de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Función Pública, se presentará en el registro general de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (calle Peña Herbosa nº 29, 39003 Santander), en los registros auxiliares y registros delegados y en cualquiera de los lugares y medios señalados en el artículo 16.4 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Boletín Oficial del Estado de 2 de octubre).

QUINTO.- Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CVE-2023-6621

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

Contra la presente Resolución cabe acudir a la vía judicial social, presentando demanda ante el Juzgado de lo Social, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 12 de julio de 2023.

La consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa  
(POR DELEGACIÓN, Resolución de 18 de diciembre de 2018),  
la directora general de Función Pública,  
Isabel Barragán Bohigas.



CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA,  
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO I			
Convocatoria: Orden PRE/25/2023, de 20 de febrero (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 9, de 27 de febrero), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría profesional de Técnico de Planta Hidrológica perteneciente al Grupo 2-4 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.			
RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO			
Nº ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	***3293**	PUENTE GÓMEZ, FEDERICO	12,4375

CVE-2023-6621

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140



CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA,  
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO II						
Convocatoria: : Orden PRE/25/2023, de 20 de febrero (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 9, de 27 de febrero), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría profesional de Técnico de Planta Hidrológica perteneciente al Grupo 2-4 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.						
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS						
Código Consejería Organismo	Número de Puesto	Denominación	Grupo	Nivel	Total Complementos	Localidad
04	816	TÉCNICO DE PLANTA HIDROLÓGICA (JP-D, T, N, F, CS-B)	2	4	9105,72	CASTRO URDIALES
04	4374	TÉCNICO DE PLANTA HIDROLÓGICA (JP-D, T, N, F, CS-B)	2	4	9105,72	CARANDIA (PIÉLAGOS)
04	4384	TÉCNICO DE PLANTA HIDROLÓGICA (JP-D, T, N, F, CS-B)	2	4	9105,72	SAN MIGUEL DE MERUELO (MERUELO)
04	8389	TÉCNICO DE PLANTA HIDROLÓGICA (JP-D, T, N, F, CS-B)	2	4	9105,72	LENDAGUA (GURIEZO)
04	8390	TÉCNICO DE PLANTA HIDROLÓGICA (JP-D, T, N, F, CS-B)	2	4	9105,72	AMPUERO

JP: Jornada Prolongada.  
T: Turnicidad.  
N: Nocturnidad.  
F: Festividad.  
CS: Complemento Singular del Puesto.

CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO
02	Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa
02 10	CEARC- Centro de Estudios de la Administración Pública Regional
02 14	SEMCA- Servicio de Emergencias de Cantabria
03	Industria, Empleo, Innovación y Comercio
03 16	SCE- Servicio Cántabro de Empleo
03 18	ICASST- Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo
04	Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
04 15	CIMA- Centro de Investigación del Medio Ambiente
05	Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación
06	Economía, Hacienda y Fondos Europeos
06 15	ICANE- Instituto Cántabro de Estadística
06 18	ACAT- Agencia Cántabra de Administración Tributaria
07	Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
07 17	ICASS- Instituto Cántabro de Servicio Sociales
08	Cultura, Turismo y Deporte
09	Educación, Formación Profesional y Universidades
10	Salud
10 15	Gerencia del Servicio Cántabro de Salud

2023/6621

CVE-2023-6621

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

**CVE-2023-6622** *Relación de aspirantes aprobados y puestos ofertados de las pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, a plazas de la categoría profesional de Auxiliar de Enfermería, perteneciente al grupo 2-4.*

Finalizado el proceso selectivo para el acceso, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna, a la categoría profesional de "Auxiliar de Enfermería", perteneciente al grupo 2-4 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden PRE/27/2023, de 20 de febrero, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 9, de fecha 27 de febrero, por la presente y de conformidad con artículo 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública de Cantabria,

### RESUELVO

PRIMERO.- Hacer pública como anexo I a esta Resolución, la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de mayor a menor puntuación total obtenida.

SEGUNDO.- Ofertar a los aspirantes los puestos de trabajo incluidos en el anexo II a esta Resolución. La adjudicación de destinos se hará de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

TERCERO.- Otorgar a los aspirantes un plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar la solicitud de puestos de trabajo. De no formularse solicitud de puesto, se procederá a destinar al aspirante a cualquiera de los puestos no adjudicados.

En la página la web del Gobierno de Cantabria

<http://empleopublico.cantabria.es/laborales>, tendrán a su disposición el modelo de solicitud de puestos.

CUARTO.- La documentación, dirigida al Servicio de Selección, Provisión y Relaciones de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Función Pública, se presentará en el registro general de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (calle Peña Herbosa nº 29, 39003 Santander), en los registros auxiliares y registros delegados y en cualquiera de los lugares y medios señalados en el artículo 16.4 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Boletín Oficial del Estado de 2 de octubre).

QUINTO.- Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CVE-2023-6622

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

Contra la presente Resolución cabe acudir a la vía judicial social, presentando demanda ante el Juzgado de lo Social, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 12 de julio de 2023.

La consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa  
(POR DELEGACIÓN, Resolución de 18 de diciembre de 2018),  
la directora general de Función Pública,  
Isabel Barragán Bohigas.



CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA,  
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO I			
Convocatoria: Orden PRE/27/2023, de 20 de febrero (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 9, de 27 de febrero), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría profesional de Auxiliar de Enfermería, perteneciente al Grupo 2-4 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.			
RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO			
Nº ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	***2264**	CAMPO CAMPO, MARÍA JESÚS	11,6925

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140



CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA,  
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO II						
Convocatoria: Orden PRE/27/2023, de 20 de febrero (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 9, de 27 de febrero), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría profesional de Auxiliar de Enfermería, perteneciente al Grupo 2-4 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.						
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS						
Código Consejería Organismo	Número de Puesto	Denominación	Grupo	Nivel	Total Complementos	Localidad
07 17	4437	AUXILIAR DE ENFERMERÍA (3T, T, N, F, CS-B)	2	4	7197,72	SANTANDER
07 17	6703	AUXILIAR DE ENFERMERÍA (3T, T, N, F, CS-B)	2	4	7197,72	LAREDO

3T: Trabajo a Tres Turnos.  
T: Turnicidad.  
N: Nocturnidad.  
F: Festividad.  
CS: Complemento Singular del Puesto.

CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO
02	Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa
02 10	CEARC- Centro de Estudios de la Administración Pública Regional
02 14	SEMCA- Servicio de Emergencias de Cantabria
03	Industria, Empleo, Innovación y Comercio
03 16	SCE- Servicio Cántabro de Empleo
03 18	ICASST- Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo
04	Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
04 15	CIMA- Centro de Investigación del Medio Ambiente
05	Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación
06	Economía, Hacienda y Fondos Europeos
06 15	ICANE- Instituto Cántabro de Estadística
06 18	ACAT- Agencia Cántabra de Administración Tributaria
07	Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
07 17	ICASS- Instituto Cántabro de Servicio Sociales
08	Cultura, Turismo y Deporte
09	Educación, Formación Profesional y Universidades
10	Salud
10 15	Gerencia del Servicio Cántabro de Salud

2023/6622

CVE-2023-6622

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

**CVE-2023-6623** *Resolución por la que se declara desierto el proceso selectivo para el acceso, mediante promoción interna, a plazas de la categoría profesional de Escucha de Emisora Central, perteneciente al grupo 2-3.*

Por Orden PRE/30/2023, de 20 de febrero (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 9, de 27 de febrero), se convocaron pruebas selectivas para la cobertura de plazas de la categoría profesional de Escucha de Emisora Central, perteneciente al Grupo 2-3 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante contratación laboral fija por el turno de promoción interna.

No habiendo ningún aspirante que haya superado el único ejercicio eliminatorio, por la presente,

### RESUELVO

Declarar desierto el proceso selectivo para el ingreso, mediante contratación laboral fija por el turno de promoción interna, en la categoría profesional de Escucha Emisora Central, perteneciente al Grupo 2-3 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Contra la presente Resolución, cabe acudir a la vía judicial social presentando demanda ante el Juzgado de lo Social, conforme establecen el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social y el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 12 de julio de 2023.

La consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa  
(POR DELEGACIÓN, Resolución de 18 de diciembre de 2018),  
la directora general de Función Pública,  
Isabel Barragán Bohigas.

2023/6623

CVE-2023-6623

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

**CVE-2023-6624** *Relación de aspirantes aprobados y puestos ofertados de las pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, a plazas de la categoría profesional de Vigilante de Obras y Actividades, perteneciente al grupo 2-3.*

Finalizado el proceso selectivo para el acceso, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna, a la categoría profesional de "Vigilante de Obras y Actividades", perteneciente al grupo 2-3 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden PRE/32/2023, de 20 de febrero, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 9, de fecha 27 de febrero, por la presente y de conformidad con artículo 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública de Cantabria,

### RESUELVO

PRIMERO.- Hacer pública como anexo I a esta Resolución, la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de mayor a menor puntuación total obtenida.

SEGUNDO.- Ofertar a los aspirantes los puestos de trabajo incluidos en el anexo II a esta Resolución. La adjudicación de destinos se hará de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

TERCERO.- Otorgar a los aspirantes un plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar la solicitud de puestos de trabajo. De no formularse solicitud de puesto, se procederá a destinar al aspirante a cualquiera de los puestos no adjudicados.

En la página la web del Gobierno de Cantabria

<http://empleopublico.cantabria.es/laborales>, tendrán a su disposición el modelo de solicitud de puestos.

CUARTO.- La documentación, dirigida al Servicio de Selección, Provisión y Relaciones de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Función Pública, se presentará en el registro general de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (calle Peña Herbosa nº 29, 39003 Santander), en los registros auxiliares y registros delegados y en cualquiera de los lugares y medios señalados en el artículo 16.4 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Boletín Oficial del Estado de 2 de octubre).

QUINTO.- Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CVE-2023-6624

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

Contra la presente Resolución cabe acudir a la vía judicial social, presentando demanda ante el Juzgado de lo Social, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 12 de julio de 2023.

La consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa  
(POR DELEGACIÓN, Resolución de 18 de diciembre de 2018),  
la directora general de Función Pública,  
Isabel Barragán Bohigas.



CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA,  
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO I			
Convocatoria: Orden PRE/32/2023, de 20 de febrero (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 9, de 27 de febrero), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría profesional de Vigilante de Obras y Actividades perteneciente al Grupo 2-3 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.			
RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO			
Nº ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	***3829**	GRANDE MÚGICA, LUIS FRANCISCO	13,8875

CVE-2023-6624

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140



CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA,  
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO II						
Convocatoria: : Orden PRE/32/2023, de 20 de febrero (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 9, de 27 de febrero), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría profesional de Vigilante de Obras y Actividades perteneciente al Grupo 2-3 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.						
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS						
Código Consejería Organismo	Número de Puesto	Denominación	Grupo	Nivel	Total Complementos	Localidad
04	3650	VIGILANTE DE OBRAS Y ACTIVIDADES (JE-D, CS-A)	2	3	11273,28	REINOSA

JE: Jornada Extraordinaria.  
CS: Complemento Singular del Puesto.

CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO
02	Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa
02 10	CEARC- Centro de Estudios de la Administración Pública Regional
02 14	SEMCA- Servicio de Emergencias de Cantabria
03	Industria, Empleo, Innovación y Comercio
03 16	SCE- Servicio Cántabro de Empleo
03 18	ICASST- Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo
04	Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
04 15	CIMA- Centro de Investigación del Medio Ambiente
05	Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación
06	Economía, Hacienda y Fondos Europeos
06 15	ICANE- Instituto Cántabro de Estadística
06 18	ACAT- Agencia Cántabra de Administración Tributaria
07	Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
07 17	ICASS- Instituto Cántabro de Servicio Sociales
08	Cultura, Turismo y Deporte
09	Educación, Formación Profesional y Universidades
10	Salud
10 15	Gerencia del Servicio Cántabro de Salud

2023/6624

CVE-2023-6624

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

**CVE-2023-6625** *Relación de aspirantes aprobados y puestos ofertados de las pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, a plazas de la categoría profesional de Conductor, perteneciente al grupo 2-3.*

Finalizado el proceso selectivo para el acceso, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna, a la categoría profesional de "Conductor", perteneciente al grupo 2-3 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden PRE/33/2023, de 20 de febrero, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 9, de fecha 27 de febrero, por la presente y de conformidad con artículo 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública de Cantabria,

### RESUELVO

PRIMERO.- Hacer pública como anexo I a esta Resolución, la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de mayor a menor puntuación total obtenida.

SEGUNDO.- Ofertar a los aspirantes los puestos de trabajo incluidos en el anexo II a esta Resolución. La adjudicación de destinos se hará de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

TERCERO.- Otorgar a los aspirantes un plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar la solicitud de puestos de trabajo. De no formularse solicitud de puesto, se procederá a destinar al aspirante a cualquiera de los puestos no adjudicados.

En la página la web del Gobierno de Cantabria

<http://empleopublico.cantabria.es/laborales>, tendrán a su disposición el modelo de solicitud de puestos.

CUARTO.- La documentación, dirigida al Servicio de Selección, Provisión y Relaciones de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Función Pública, se presentará en el registro general de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (calle Peña Herbosa nº 29, 39003 Santander), en los registros auxiliares y registros delegados y en cualquiera de los lugares y medios señalados en el artículo 16.4 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Boletín Oficial del Estado de 2 de octubre).

QUINTO.- Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CVE-2023-6625

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

Contra la presente Resolución cabe acudir a la vía judicial social, presentando demanda ante el Juzgado de lo Social, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 12 de julio de 2023.

La consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa  
(POR DELEGACIÓN, Resolución de 18 de diciembre de 2018),  
la directora general de Función Pública,  
Isabel Barragán Bohigas.

CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA,  
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

## ANEXO I

Convocatoria: Orden PRE/33/2023, de 20 de febrero (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 9, de 27 de febrero), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría profesional de Conductor, perteneciente al Grupo 2-3 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.

## RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO

Nº ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	***7997**	RODRÍGUEZ VEGA, DIEGO	11,7625

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA,  
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

## ANEXO II

Convocatoria: : Orden PRE/33/2023, de 20 de febrero (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 9, de 27 de febrero), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría profesional de Conductor perteneciente al Grupo 2-3 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.

## RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS

Código Consejería Organismo	Número de Puesto	Denominación	Grupo	Nivel	Total Complementos	Localidad
02	9277	CONDUCTOR (JP-D)	2	3	7974,48	SANTANDER
03 16	8194	CONDUCTOR (JP-D)	2	3	7974,48	SANTANDER
04	833	CONDUCTOR (JP-D)	2	3	7974,48	SANTANDER
04	907	CONDUCTOR (JP-D)	2	3	7974,48	SANTANDER
05	1033	CONDUCTOR (JP-D)	2	3	7974,48	SANTANDER
05	1103	CONDUCTOR (JP-D)	2	3	7974,48	SANTANDER
08	4271	CONDUCTOR (JP-D)	2	3	7974,48	SANTANDER
10	8334	CONDUCTOR (JP-D)	2	3	7974,48	SANTANDER

JP: Jornada Prolongada.

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA,  
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO
02	Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa
02 10	CEARC- Centro de Estudios de la Administración Pública Regional
02 14	SEMCA- Servicio de Emergencias de Cantabria
03	Industria, Empleo, Innovación y Comercio
03 16	SCE- Servicio Cántabro de Empleo
03 18	ICASST- Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo
04	Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
04 15	CIMA- Centro de Investigación del Medio Ambiente
05	Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación
06	Economía, Hacienda y Fondos Europeos
06 15	ICANE- Instituto Cántabro de Estadística
06 18	ACAT- Agencia Cántabra de Administración Tributaria
07	Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
07 17	ICASS- Instituto Cántabro de Servicio Sociales
08	Cultura, Turismo y Deporte
09	Educación, Formación Profesional y Universidades
10	Salud
10 15	Gerencia del Servicio Cántabro de Salud

2023/6625

CVE-2023-6625

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

**CVE-2023-6626** *Relación de aspirantes aprobados y puestos ofertados de las pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, a plazas de la categoría profesional de Operario de Mantenimiento, perteneciente al grupo 2-3.*

Finalizado el proceso selectivo para el acceso, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna, a la categoría profesional de "Operario de Mantenimiento", perteneciente al grupo 2-3 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden PRE/36/2023, de 20 de febrero, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 9, de fecha 27 de febrero, por la presente y de conformidad con artículo 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública de Cantabria,

### RESUELVO

PRIMERO.- Hacer pública como anexo I a esta Resolución, la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de mayor a menor puntuación total obtenida.

SEGUNDO.- Ofertar a los aspirantes los puestos de trabajo incluidos en el anexo II a esta Resolución. La adjudicación de destinos se hará de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

TERCERO.- Otorgar a los aspirantes un plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar la solicitud de puestos de trabajo. De no formularse solicitud de puesto, se procederá a destinar al aspirante a cualquiera de los puestos no adjudicados.

En la página la web del Gobierno de Cantabria

<http://empleopublico.cantabria.es/laborales>, tendrán a su disposición el modelo de solicitud de puestos.

En el caso de que los puestos solicitados estuvieran incluidos en el ámbito de aplicación contenido en el Anexo I de la Instrucción 1/2016 relativa a la aplicación del artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección Jurídica del Menor, de Modificación Parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificado por la Ley Orgánica 26/2015, de 28 de julio, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y Adolescencia, deberán presentar el certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales o autorizar expresamente a la Administración a recabar el mismo, conforme a lo dispuesto en el anexo III.

CUARTO.- La documentación, dirigida al Servicio de Selección, Provisión y Relaciones de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Función Pública, se presentará en el registro general de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (calle Peña Herbosa nº 29, 39003 Santander), en los registros auxiliares y registros delegados y en cualquiera de los lugares y medios señalados en el artículo 16.4 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Boletín Oficial del Estado de 2 de octubre).

CVE-2023-6626

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

QUINTO.- Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución cabe acudir a la vía judicial social, presentando demanda ante el Juzgado de lo Social, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 12 de julio de 2023.

La consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa  
(POR DELEGACIÓN, Resolución de 18 de diciembre de 2018),  
la directora general de Función Pública,  
Isabel Barragán Bohigas.



CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA,  
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO I			
Convocatoria: Orden PRE/36/2023, de 20 de febrero (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 9, de 27 de febrero), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría profesional de Operario de Mantenimiento perteneciente al Grupo 2-3 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.			
RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO			
Nº ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	***8245**	RUIZ CASTRO, FERNANDO JAVIER	13,9375
2.	***3829**	GRANDE MÚGICA, LUIS FRANCISCO	13,6375
3.	***7154**	CELIS CALLEJA, GONZALO	12,9000
4.	***3848**	FERNÁNDEZ MIER, CONSTANTINO	11,6875
5.	***7861**	MORA GOYA, JOSÉ IGNACIO DE LA	9,9625

CVE-2023-6626

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA,  
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO II

Convocatoria: : Orden PRE/36/2023, de 20 de febrero (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 9, de 27 de febrero), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría profesional de Operario de Mantenimiento perteneciente al Grupo 2-3 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS

Código Consejería Organismo	Número de Puesto	Denominación	Grupo	Nivel	Total Complementos	Localidad
04	726	OPERARIO DE MANTENIMIENTO (ED-A, CS-A)	2	3	9089,76	HERRERA DE CAMARGO (CAMARGO)
04	729	OPERARIO DE MANTENIMIENTO (ED-A, CS-A)	2	3	9089,76	HERRERA DE CAMARGO (CAMARGO)
04	731	OPERARIO DE MANTENIMIENTO (ED-A, CS-A)	2	3	9089,76	HERRERA DE CAMARGO (CAMARGO)
04	3658	OPERARIO DE MANTENIMIENTO (JP-D)	2	3	8090,64	COLINDRES
04	3660	OPERARIO DE MANTENIMIENTO (JP-D)	2	3	8090,64	SAN VICENTE DE LA BARQUERA
05	4989	OPERARIO DE MANTENIMIENTO (JP-D)	2	3	8090,64	MURIEDAS (CAMARGO)
07 17	3319	OPERARIO DE MANTENIMIENTO (JP-D) (1)	2	3	8090,64	LAREDO
07 17	3342	OPERARIO DE MANTENIMIENTO (JP-D) (1)	2	3	8090,64	SANTOÑA
07 17	4486	OPERARIO DE MANTENIMIENTO (2T, T, F, CS-B)	2	3	8570,16	SANTANDER
07 17	4554	OPERARIO DE MANTENIMIENTO (2T, T, F, CS-B)	2	3	8570,16	LAREDO
08	2110	OPERARIO DE MANTENIMIENTO (JE-D)	2	3	10352,16	TORRELAVEGA

ED: Jornadas de Especial Dedicación.  
CS: Complemento Singular del Puesto.  
JE: Jornada Extraordinaria.  
JP: Jornada Prolongada.  
2T: Trabajo a Dos Turnos.  
T: Turnicidad.  
F: Festividad.

(1): Puesto incluido en el ámbito de aplicación Anexo I Instrucción 1/2016 relativa a la aplicación del artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor (BOC 08-08-2016).

CVE-2023-6626

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA,  
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO
<b>02</b>	Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa
<b>02 10</b>	CEARC- Centro de Estudios de la Administración Pública Regional
<b>02 14</b>	SEMCA- Servicio de Emergencias de Cantabria
<b>03</b>	Industria, Empleo, Innovación y Comercio
<b>03 16</b>	SCE- Servicio Cántabro de Empleo
<b>03 18</b>	ICASST- Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo
<b>04</b>	Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
<b>04 15</b>	CIMA- Centro de Investigación del Medio Ambiente
<b>05</b>	Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación
<b>06</b>	Economía, Hacienda y Fondos Europeos
<b>06 15</b>	ICANE- Instituto Cántabro de Estadística
<b>06 18</b>	ACAT- Agencia Cántabra de Administración Tributaria
<b>07</b>	Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
<b>07 17</b>	ICASS- Instituto Cántabro de Servicio Sociales
<b>08</b>	Cultura, Turismo y Deporte
<b>09</b>	Educación, Formación Profesional y Universidades
<b>10</b>	Salud
<b>10 15</b>	Gerencia del Servicio Cántabro de Salud

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140



CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA,  
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

### ANEXO III

#### **AUTORIZACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA LA CONSULTA DE DATOS AL REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES**

<b>Apellidos:</b>	<b>Nombre:</b>
<b>D.N.I. / N.I.E.:</b>	<b>Fecha de nacimiento:</b>
<b>Nombre del Padre:</b>	<b>Nombre de la Madre:</b>
<b>Municipio de nacimiento:</b>	<b>Provincia de nacimiento:</b>
<b>País de nacimiento:</b>	<b>Nacionalidad:</b>
<b>Domicilio a efecto de notificaciones:</b>	

El artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, en la redacción dada tras la entrada en vigor de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de Modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, dispone: "Será requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delinquentes sexuales".

#### **Marque lo que proceda:**

- Hallándome dentro del supuesto de hecho establecido en la referida norma y a fin de cumplir con la obligación de aportar certificación negativa del Registro Central de Delinquentes Sexuales para el desempeño de profesión, oficio u otra actividad en contacto habitual con menores de edad y no aportando personalmente el referido certificado procedo a **AUTORIZAR** a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Cantabria para recabar el certificado o información a emitir por el Registro Central de Delinquentes Sexuales, según Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre.
- NO AUTORIZO** y procedo a aportar el certificado negativo personalmente.

Para que así conste, en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Fdo.-

Protección de datos. - De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales serán objeto de un tratamiento automatizado e incorporados al correspondiente fichero para su tratamiento. De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica y conforme al procedimiento establecido, el interesado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos ante el órgano correspondiente.

2023/6626

CVE-2023-6626

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

**CVE-2023-6627** *Relación de aspirantes aprobados de las pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, al Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.*

Finalizado el proceso selectivo para el acceso, mediante promoción interna, al Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/44/2023, de 20 de febrero ("Boletín Oficial de Cantabria" extraordinario número 9, de 27 de febrero), y de conformidad con el artículo 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública de Cantabria,

### RESUELVO

PRIMERO.- Hacer pública como anexo a esta Resolución, la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de mayor a menor puntuación total obtenida.

SEGUNDO.- La adjudicación de destinos se hará conforme a lo dispuesto en el punto 13.1 de la Orden de convocatoria, no ofertándose puestos de trabajo al venir desempeñando el aspirante un puesto con carácter definitivo, abierto al nuevo Cuerpo al que accede.

TERCERO.- Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso administrativo de Santander, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 12 de julio de 2023.

La consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa  
(POR DELEGACIÓN, Resolución de 18 de diciembre de 2018),  
la directora general de Función Pública,  
Isabel Barragán Bohigas.

CVE-2023-6627

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140



CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA,  
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO			
Convocatoria: Orden PRE/44/2023, de 20 de febrero (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 9, de 27 de febrero), por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, en el Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria			
RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO			
Nº ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	***9155**	GÓMEZ-CEBALLOS MARTÍNEZ, FRANCISCO JOSÉ	86,25

2023/6627

CVE-2023-6627

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

**CVE-2023-6628** *Relación de aspirantes aprobados y puestos ofertados de las pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, a plazas de la categoría profesional de Recepcionista, perteneciente al grupo 2-3.*

Finalizado el proceso selectivo para el acceso, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna, a la categoría profesional de "Recepcionista", perteneciente al grupo 2-3 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden PRE/35/2023, de 20 de febrero, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 9, de fecha 27 de febrero, por la presente y de conformidad con artículo 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública de Cantabria,

### RESUELVO

PRIMERO.- Hacer pública como anexo I a esta Resolución, la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de mayor a menor puntuación total obtenida.

SEGUNDO.- Ofertar a los aspirantes los puestos de trabajo incluidos en el anexo II a esta Resolución. La adjudicación de destinos se hará de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

TERCERO.- Otorgar a los aspirantes un plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar la solicitud de puestos de trabajo. De no formularse solicitud de puesto, se procederá a destinar al aspirante a cualquiera de los puestos no adjudicados.

En la página la web del Gobierno de Cantabria

<http://empleopublico.cantabria.es/laborales>, tendrán a su disposición el modelo de solicitud de puestos.

CUARTO.- La documentación, dirigida al Servicio de Selección, Provisión y Relaciones de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Función Pública, se presentará en el registro general de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (calle Peña Herbosa nº 29, 39003 Santander), en los registros auxiliares y registros delegados y en cualquiera de los lugares y medios señalados en el artículo 16.4 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Boletín Oficial del Estado de 2 de octubre).

QUINTO.- Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CVE-2023-6628

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

Contra la presente Resolución cabe acudir a la vía judicial social, presentando demanda ante el Juzgado de lo Social, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 12 de julio de 2023.

La consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa  
(POR DELEGACIÓN, Resolución de 18 de diciembre de 2018),  
la directora general de Función Pública,  
Isabel Barragán Bohigas.



CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA,  
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO I			
Convocatoria: Orden PRE/35/2023, de 20 de febrero (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 9, de 27 de febrero), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría profesional de Recepcionista perteneciente al Grupo 2-3 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.			
RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO			
Nº ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	***5364**	GRANDE ARROYO, MARÍA DEL CARMEN	15,1875

CVE-2023-6628

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140



CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA,  
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO II						
Convocatoria: : Orden PRE/35/2023, de 20 de febrero (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 9, de 27 de febrero), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría profesional de Recepcionista perteneciente al Grupo 2-3 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.						
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS						
Código Consejería Organismo	Número de Puesto	Denominación	Grupo	Nivel	Total Complementos	Localidad
07 17	9182	RECEPCIONISTA (3T, T, N, F)	2	3	6876,72	SANTANDER

3T: Trabajo a Tres Turnos.  
T: Turnicidad.  
N: Nocturnidad.  
F: Festividad.

CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO
02	Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa
02 10	CEARC- Centro de Estudios de la Administración Pública Regional
02 14	SEMCA- Servicio de Emergencias de Cantabria
03	Industria, Empleo, Innovación y Comercio
03 16	SCE- Servicio Cántabro de Empleo
03 18	ICASST- Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo
04	Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
04 15	CIMA- Centro de Investigación del Medio Ambiente
05	Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación
06	Economía, Hacienda y Fondos Europeos
06 15	ICANE- Instituto Cántabro de Estadística
06 18	ACAT- Agencia Cántabra de Administración Tributaria
07	Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
07 17	ICASS- Instituto Cántabro de Servicio Sociales
08	Cultura, Turismo y Deporte
09	Educación, Formación Profesional y Universidades
10	Salud
10 15	Gerencia del Servicio Cántabro de Salud

2023/6628

CVE-2023-6628

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

**CVE-2023-6679** *Relación de aspirantes aprobados de las pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, al Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Analista de Informática.*

Finalizado el proceso selectivo para el acceso, mediante promoción interna, al Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Analista de Informática, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/42/2023, de 20 de febrero (Boletín Oficial de Cantabria, extraordinario número 9, de 27 de febrero), y de conformidad con el artículo 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública de Cantabria,

### RESUELVO

PRIMERO.- Hacer pública como anexo a esta Resolución, la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de mayor a menor puntuación total obtenida.

SEGUNDO.- La adjudicación de destinos se hará conforme a lo dispuesto en el punto 13.1 de la Orden de convocatoria, no ofertándose puestos de trabajo al venir desempeñando los aspirantes un puesto con carácter definitivo, abierto al nuevo Cuerpo al que accede.

TERCERO.- Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Santander, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la Resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 13 de julio de 2023.

La consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa  
(por delegación, Resolución de 18 de diciembre de 2018),  
la directora general de Función Pública,  
Isabel Barragán Bohigas.

CVE-2023-6679

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140



CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA,  
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO			
Convocatoria: Orden PRE/42/2023, de 20 de febrero (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 9, de 27 de febrero), por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, en el Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Analista de Informática, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria			
RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO			
Nº ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	***8452**	RUIZ DE VILLA LOPEZ , AGUSTIN	73,938
2.	***0961**	GONZALEZ MARTIN , ALFREDO JESUS	66,825
3.	***1087**	GUTIERREZ ALVAREZ , NORA	62,625
4.	***0833**	GONZALEZ MADRID , JOSE ANTONIO	59,350
5.	***9301**	CRESPO AJA , FRANCISCO	56,775

2023/6679

CVE-2023-6679

## PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN DE TORRELAVEGA

**CVE-2023-6582** *Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de estabilización de empleo temporal, mediante concurso oposición, de cinco (5) plazas de Ayudante/Operario del Área de Jardinería para el Centro Especial de Empleo (SERCA). Expediente 2023/6355N.*

Habiéndose aprobado por Resolución de la Presidenta del Patronato Municipal de Educación del Ayuntamiento de Torrelavega nº 47 de fecha 11 de julio de 2023, la lista provisional de admitidos al proceso de estabilización de empleo temporal mediante concurso oposición, de cinco (5) plazas de Ayudante/Operario del área de Jardinería para el Centro Especial de Empleo (SERCA), dependiente del Patronato Municipal de Educación del Ayuntamiento de Torrelavega, y de conformidad con lo dispuesto en la misma, se procede a publicar dicha Resolución, haciendo constar que la apertura del plazo de presentación de subsanaciones de 10 días hábiles, se iniciará desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión de cada aspirante.

### LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE
AJA DIAZ, LUIS ANTONIO
AJA RUIZ, MANUEL
BALMORI ESTALAYO, JOSÉ RAMÓN
BARCENA BUENO, ISMAEL
BOO GONZÁLEZ, LUIS ANGEL
BUSTAMANTE LAVÍN, DANIEL
BUSTILLO GONZÁLEZ, MANUEL
CABO HARO, RAFAEL
CACICEDO SECADA, PEDRO
CELA MARTÍNEZ, JUAN
CIEZA QUINTANA, JUAN CARLOS
DIAZ DIAZ, JOSE
DIAZ DIAZ, JOSE LUIS
EXPÓSITO SALAS, JOAQUÍN
FERNANDEZ GIRALDO, MIGUEL ÁNGEL
FRANCO MORENO, JUAN CARLOS
GONZÁLEZ ALMENAR, JOSE HERMINIO
GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, LUIS ÁNGEL
GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, RAFAEL
GUTIÉRREZ BARREDO, PATRICIA
GUTIÉRREZ CUETO, SEBASTIÁN
HERRERA TERÁN, FRANCISCO JAVIER
HORMACHEA GARCÍA, JOSÉ ANTONIO
MARTINEZ ÁLVAREZ, JONATHAN
MEDIAVILLA FERNÁNDEZ, JOSÉ ANTONINO

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

APELLIDOS Y NOMBRE
MEDIAVILLA MENÉNDEZ, GUILLERMO
MENGOLLA DEHESA, FRANCISCO VICENTE
ORTIZ FERNANDEZ, MARIA ISABEL
ORTIZ GONZÁLEZ, JOSÉ
PEREZ BARTOLOMÉ, ALVARO
RIAÑO LASARTE, JERÓNIMO
RIOS MIERA, RAÚL
RIVAS JIMÉNEZ, LUCAS JOSUÉ
RODRIGUEZ CERVIÑO, RAMÓN
SAIZ GONZÁLEZ, PEDRO ALFONSO
SAINZ PELAYO, REMIGIO
SOLAR DE LA FUENTE, AGAPITO
SORDO CEBALLOS, ALVARO
VELARDE BOLADO, VICENTE

**LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
BEDOYA GIRALDO, ESTEBAN	3. c) y 3. b)
BEIVIDE GARCÍA, JOSUE	2. f)
PEÑA FERNÁNDEZ, GUILLERMO	3. d)
PÉREZ GONZÁLEZ, JESÚS	3. d)
SAN SEGUNDO GARCÍA, FRANCISCO JAVIER	3. a)

Motivos de exclusión: por la falta de cumplimiento del requisito o la falta de todo o parte de la documentación señalada.

— Artículo 2. f: Tener reconocida una discapacidad en grado igual o superior al 33 % y, como consecuencia de ella, una disminución en la capacidad de trabajo al menos igual a dicho porcentaje. En todo caso el grado de discapacidad que resulte acreditado habrá de ser compatible con el desempeño de las tareas y funciones correspondiente al puesto ofertado.

— Artículo 3. a: Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (vigente)

— Artículo 3. b: Fotocopia de la titulación requerida.

— Artículo 3. c: Certificado completo, con dictamen técnico facultativo, de valoración de la diversidad funcional, cuyo porcentaje será en todo caso igual o superior al 33 %, expedido por los órganos competentes de la Administración.

— Artículo 3. d: Declaración responsable firmada por el solicitante en la que conste que está registrado como persona con discapacidad en la Tesorería General de la Seguridad Social (Anexo III).

Segundo.- Conceder un plazo de diez (10) días hábiles a los efectos de presentación de reclamaciones y/o subsanación de los posibles errores en las instancias presentadas, contados a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el Tablón de edictos del Centro Especial de Empleo SERCA y en el Boletín Oficial de Cantabria.

CVE-2023-6582

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

Tercero.- Comuníquese a la Presidencia del Patronato Municipal de Educación, Secretaria del Patronato Municipal de Educación y al Servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Torrelavega.

Lo mandó y firmó la Sra. presidenta del Patronato Municipal de Educación de Torrelavega. Por la Secretaría General se toma razón a efectos de su transcripción en el Libro de Resoluciones (art. 3.2.e) RD 128/2018, de 16 de marzo).

Torrelavega, 11 de julio de 2023.

La presidenta del Patronato Municipal de Educación  
(Resolución 3343, 4/07/2023, BOC 133, 11/07/2023),  
Laura Romano Velarde.

2023/6582

CVE-2023-6582

## 2.3.OTROS

### AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

**CVE-2023-6585** *Acuerdo de fijación de la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno, creación, composición y funcionamiento de las comisiones informativas permanentes, designación de representantes en órganos colegiados sectoriales, fijación de las dedicaciones y retribuciones por el ejercicio del cargo, asistencias por concurrencia a sesiones de órganos colegiados, indemnizaciones por gastos en el ejercicio del cargo y dotación económica anual a los grupos políticos municipales. Expediente PLN/2023.*

Tras la celebración de las elecciones locales el día 28 de mayo de 2023, y habiéndose procedido, con fecha 17 de junio de 2023, a la constitución de la nueva Corporación Municipal, de conformidad con lo previsto en el artículo 38 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y art. 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno Municipal, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 30 de junio de 2023, ha adoptado los acuerdos que se transcriben a continuación:

#### CUARTO.- FIJACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN

"Que el Pleno del Ayuntamiento de Reocín celebre sesión ordinaria cada dos meses, el tercer lunes de los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre, a las 09:00 horas, demorando la celebración hasta el siguiente lunes hábil cuando alguno de los días fijados para la celebración fuera inhábil".

#### QUINTO.- CREACIÓN, COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES

"Primero.- Crear las siguientes Comisiones Informativas Permanentes del Ayuntamiento de Reocín:

- Comisión de Urbanismo, Industria, Turismo, Hacienda, Patrimonio, Presupuestos y Especial de Cuentas.
- Comisión de Obras, Deportes y Juventud.
- Comisión de Personal, Medio Ambiente y Educación.
- Comisión de Comercio y Desarrollo Rural.
- Comisión de eficiencia Energética y Movilidad.
- Comisión de Cultura, tercera Edad y Limpieza Viaria.
- Comisión de Festejos.
- Comisión de Sanidad, Bienestar Social e Igualdad.

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

Segundo.- Atribuir el conocimiento de los asuntos que no coincidan con ninguno de los ámbitos materiales señalados anteriormente, a la Comisión de Urbanismo, Industria, turismo, hacienda, Patrimonio, Presupuestos y Especial de Cuentas.

Tercero.- Integrar cada Comisión Informativa Permanente, por un total de siete miembros, de la siguiente forma:

- Cuatro (4) miembros del Grupo Político Municipal Regionalista.
- Uno (1) miembro del Grupo Político Municipal Socialista.
- Uno (1) miembro del Grupo Político Municipal Popular.
- Uno (1) miembro del Grupo Político Municipal VOX.

Cuarto.- Fijar la celebración de las sesiones ordinarias de las Comisiones Informativas Permanentes, el lunes anterior a la fecha fijada para celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, en horario de 09:00 horas en adelante. Si la fecha fijada coincidiese con día inhábil, la sesión ordinaria se celebrará el día anterior hábil".

#### SEXTO.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO DE REOCÍN EN ÓRGANOS COLEGIADOS SECTORIALES

"Nombrar a los siguientes Concejales como representantes del Ayuntamiento de Reocín en órganos colegiados sectoriales:

1.- Representantes del Ayuntamiento en el Consejo Escolar de los Colegios del municipio:  
Titular.- Concejala Dña. Erica Fernández Ruiz.  
Suplente.- D. José Luis González Velasco.

2.- Representantes del Ayuntamiento en materia de Protección Civil:  
Titular.- Concejala Dña. Erica Fernández Ruiz.  
Suplente.- Concejala Dña. Margarita Martínez Villegas.

3.- Representantes del Ayuntamiento en la Junta Local de Seguridad:  
— Concejala Dña. Erica Fernández Ruiz.  
— Concejala Dña. Margarita Martínez Villegas.  
— Concejales D. José Luis González Velasco,

4.- Representantes del Ayuntamiento en el Comité de Seguridad y Salud:  
— Titular.- Concejala Dña. Erica Fernández Ruiz.  
— Suplente.- Concejala Dña. Margarita Martínez Villegas".

#### SÉPTIMO.- FIJACIÓN DE LAS DEDICACIONES Y RETRIBUCIONES POR EJERCICIO DE CARGO; ASISTENCIAS POR CONCURRENCIA A SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS; INDEMNIZACIONES POR GASTOS EN EL EJERCICIO DEL CARGO; Y DOTACIÓN ECONÓMICA ANUAL A LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES

"1º.- Fijar las siguientes retribuciones por el ejercicio de cargos con dedicación exclusiva y parcial, estos últimos en el porcentaje de jornada y cuantías que se señalan, referidas a catorce (14) pagas brutas anuales, asumiendo el Ayuntamiento las obligaciones que el Régimen

CVE-2023-6585

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

General de la Seguridad Social impone a las empresas en relación con los trabajadores en activo, retribuciones que quedan sujetas al régimen de retenciones y descuentos señalado en la legislación vigente, todo ello con efectos a fecha 1 de julio de 2023:

— Titular de la Alcaldía-Presidencia, con dedicación exclusiva (37 horas y media semanales, al 100% de la jornada semanal) y una retribución de 40.000 euros.

— Titular de la Concejalía delegada de Obras, Deportes y Juventud, con dedicación parcial equivalente al 80% de la jornada semanal (30 horas) y una retribución de 28.000 euros.

— Titular de la Concejalía delegada de Personal, Medio Ambiente y Educación, con dedicación parcial equivalente al 65% de la jornada semanal (24,38 horas) y una retribución de 22.750 euros.

— Titular de la Concejalía delegada de Comercio y Desarrollo Rural, con dedicación parcial equivalente al 25% de la jornada semanal (9,31 horas) y una retribución de 8.750 euros.

— Titular de la Concejalía delegada de Festejos, con dedicación parcial equivalente al 25% de la jornada semanal (9,31 horas) y una retribución de 8.750 euros.

— Titular de la Concejalía delegada de Sanidad, Bienestar Social e Igualdad, con dedicación parcial equivalente al 25% de la jornada semanal (9,31 horas) y una retribución de 8.750 euros.

La retribución fijada para cada uno de los titulares de las Concejalías delegadas se corresponde con el porcentaje de dedicación parcial determinado en cada caso, así como con las funciones delegadas y las responsabilidades asumidas por los titulares de las respectivas Concejalías delegadas.

El régimen de la jornada será flexible, salvo en el caso de los Concejales/as que presten servicios en las Administraciones públicas, en cuyo caso se fijará mediante Resolución de Alcaldía su concreta jornada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicios de las Administraciones Públicas.

2º.- Fijar la siguiente cuantía de las asistencias por concurrencia efectiva a las sesiones de órganos colegiados de la Corporación, para miembros corporativos que no desempeñen cargo con dedicación parcial, así como para quien en su caso ejerza la secretaría del órgano colegiado por delegación o por sustitución del titular de la Secretaría General:

- Asistencia a Pleno: 80,00 euros.
- Asistencia a Comisión Informativa: 60,00 euros.
- Asistencia a Junta de Gobierno Local: 100,00 euros.
- Asistencia a Mesas de Contratación: 30,00 euros.
- Asistencia a otros órganos colegiados locales: 30,00 euros.

3º.- Declarar, en cuanto a la fijación de indemnizaciones por gastos ocasionados en el ejercicio del cargo, la no percepción de cantidad alguna por tal concepto.

4º.- Fijar la siguiente dotación anual de los grupos políticos municipales:

1) Dotación económica Grupos Políticos Municipales:

- Componente fijo para todos los Grupos: No se fija.
- Componente variable, en función del número de miembros de cada uno de los Grupos: 1.052,76 euros por cada Concejal.

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

2) Cantidad total anual resultante a percibir por cada uno de los Grupos Políticos Municipales:

- Grupo Municipal Regionalista: 8.422,08 euros.
- Grupo Municipal Socialista: 2.105,52 euros.
- Grupo Municipal Popular: 2.105,52 euros.
- Grupo Municipal VOX: 1.052,76 euros.

Los Grupos Políticos Municipales deberán llevar una contabilidad específica de esta dotación, que pondrán a disposición del Pleno de la Corporación, siempre que le sea solicitado".

Este acuerdo pone fin a la vía administrativa, según se establece en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) y artículo 114 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP, en adelante), por lo que, con arreglo a la legislación vigente contra el mismo se pueden interponer los siguientes RECURSOS:

1.- DE REPOSICIÓN.- Con carácter potestativo, según lo señalado en el artículo 123.1 de la LPACAP, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo y ante el Pleno del Ayuntamiento de Reocín.

2.- CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.- Ante el Juzgado de Contencioso-Administrativo, con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución o de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición. Si la resolución del recurso de reposición no fuese notificada en el plazo de un mes a contar desde la presentación del mismo, el recurso contencioso-administrativo podrá interponerse en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que se produzco la finalización del plazo de un mes establecido para la notificación de la resolución del recurso de reposición.

Si fuese interpuesto recurso potestativo de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, hasta tanto se haya resuelto expresamente aquel o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto por el transcurso de un mes desde su presentación sin haberse efectuado notificación de la resolución expresa del mismo.

3.- CUALQUIER OTRO QUE ESTIME PROCEDENTE.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 40.2 de la LPACAP.

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos oportunos

Puente San Miguel, 12 de julio de 2023.

El alcalde-presidente,  
Pablo Diestro Eguren.

2023/6585

CVE-2023-6585

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

## PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN DE TORRELAVEGA

**CVE-2023-6581** *Aprobación de la Oferta de Empleo Público de 2023. Expediente 2023/437N.*

Mediante Resolución de la Presidencia del Patronato Municipal de Educación, Organismo Autónomo Local del Ayuntamiento de Torrelavega, de fecha 11 de julio de 2023, se aprobó la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2023 del Patronato Municipal de Educación, correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan:

### Personal laboral: CEE SERCA:

CATEGORÍA LABORAL	ESPECIALIDAD	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	TURNO	SISTEMA DE ACCESO	Reserva CRD *
Operario	Jardinería, Cultivos y asimilados	5	Operario Jardinería (L29)	L	Concurso-Oposición	5

### Personal laboral: Servicio de Educación Especial:

CATEGORÍA LABORAL	VACANTES	TURNO	SISTEMA DE ACCESO	TITULACIÓN	Reserva CRD *
Técnico medio Terapeuta	2	L	Concurso-Oposición	Diplomatura universitaria	0

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2023 del Patronato Municipal de Educación, Organismo Autónomo Local del Ayuntamiento de Torrelavega, en el Boletín Oficial de Cantabria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Torrelavega, 11 de julio de 2023.

La presidenta del Patronato Municipal de Educación  
(Resolución 3343, 4/07/2023, BOC 133, 11/07/2023),  
Laura Romano Velarde.

2023/6581

CVE-2023-6581

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

**CVE-2023-6633** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 3/2023 por crédito extraordinario y suplemento de crédito. Expediente 1157/2023.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, aprobado inicialmente por Acuerdo Plenario de 29 de marzo de 2023 el expediente de modificación presupuestaria número 3/2023 por Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, y sometido a información pública mediante la inserción en el BOC núm. 69 de 11 de abril de 2023 sin que se hayan presentado alegaciones a la misma, el expediente indicado queda aprobado definitivamente.

El expediente arroja el siguiente detalle resumen por capítulos afectados:

- Incremento del Capítulo 6 por importe de 1.233.685,88 euros.
- Incremento del Capítulo 2 por importe de 62.744,00 euros.
- Fuente de financiación: Remanente líquido de tesorería para gastos generales por importe de 1.296.429,88 euros.

Contra la aprobación definitiva de esta modificación presupuestaria podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción por quien asimismo ostente la condición de interesado.

Santa Cruz de Bezana, 13 de julio de 2023.

La alcaldesa,

María Carmen Pérez Tejedor.

2023/6633

CVE-2023-6633

## 4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

### AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

**CVE-2023-6580** *Aprobación, exposición pública de la lista cobratoria del Impuesto de Actividades Económicas correspondiente al año 2023, y apertura del período voluntario de cobro.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 102.3 de la vigente Ley General Tributaria, se notifica que el padrón correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2023 estará expuesto al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento a efectos de comprobación y alegaciones por los legítimos interesados, por un plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC.

Plazo de Ingreso en período voluntario: Del 1 de septiembre de 2023 al 31 de octubre de 2023 (ambos incluidos) o inmediato día hábil posterior si el último día fuera inhábil. Si la publicación de este edicto se realizara con posterioridad al 1 de septiembre 2023, el período de pago será de dos meses contándose a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación. Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes.

Las liquidaciones podrán abonarse en los plazos señalados, mediante domiciliación bancaria, en las Oficinas de las Entidades Bancarias colaboradoras o a través de la web [www.colindres.es](http://www.colindres.es)

Período Ejecutivo: Se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los recargos del período ejecutivo correspondientes, los intereses de demora y en su caso, las costas que se produzcan.

Recursos: A los efectos del artículo 14 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, frente al Sr. Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes computado desde el siguiente día al de la finalización del período de exposición pública, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso o acción que entienda más conveniente a su derecho o interés.

Insértese en el Boletín Oficial de Cantabria.

Colindres, 29 de junio de 2023.

El alcalde,

Javier Incera Goyenechea.

2023/6580

CVE-2023-6580

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

## AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

**CVE-2023-6578** *Aprobación, exposición pública de los padrones de los Impuestos sobre Bienes Inmuebles de Características Especiales y de Naturaleza Rústica y Urbana de 2023, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Decreto de la Alcaldía nº 2023-0299 de 12 de julio de 2023, se aprobaron los padrones de los Impuestos sobre Bienes Inmuebles de Características Especiales y de Naturaleza Rústica y Urbana correspondientes al ejercicio 2023.

Se establece información pública durante un periodo de quince días hábiles a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, para realizar las reclamaciones que se consideren oportunas.

Se fija como periodo voluntario de Recaudación de dichos impuestos desde el día 01/09/2023 hasta el 03/11/2023, ambos incluidos.

El inicio del período ejecutivo, según establece el artículo 161.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del período ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

La interposición del recurso no detendrá la acción administrativa para la cobranza, a menos que el interesado solicite dentro del plazo de interposición la suspensión de la ejecución del acto impugnado, a cuyo efecto será indispensable el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14.2, letra i) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Guriezo, 12 de julio de 2023.

El alcalde,

Ángel Llano Escudero.

2023/6578

CVE-2023-6578

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

## AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

**CVE-2023-6579** *Aprobación, exposición pública del padrón del Servicio de Ayuda a Domicilio del mes de junio de 2023, y apertura del periodo voluntario de cobro. Expediente 75/2023.*

Por Resolución de Alcaldía de 10 de julio de 2023 nº 335-2023, se aprobó el padrón correspondiente al Servicio de Ayuda a Domicilio correspondiente al mes de JUNIO de 2023, ascendiendo su importe a 1.074,67 € (mil setenta y cuatro euros con sesenta y siete céntimos), conforme a lo siguiente:

Se fija el periodo de cobro voluntario del 19 de julio 2023 al 19 de septiembre 2023, ambos inclusive, pasando los recibos por el banco a partir del 19 de julio de 2023.

Se expone el mismo al público por término de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 11 de julio de 2023.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2023/6579

CVE-2023-6579

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

## AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

**CVE-2023-6583** *Exposición pública de la matrícula provisional del Impuesto de Actividades Económicas para 2023.*

Formada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria la matrícula provisional del I.A.E. de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2023 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90.1º del Real Decreto Legislativo 2/2004 LHL y artículo 3 del RD 243/1995, estará a disposición de los interesados a efecto de examen y reclamaciones, en la oficina de este Ayuntamiento en horario de atención al público, exponiéndose por espacio de veinte días hábiles a contar desde el día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

La inclusión o exclusión de un sujeto pasivo y la alteración de cualquiera de los datos a los que se refiere el artículo 2.2º del RD 243/1995 constituyen actos administrativos contra los que caben interponer recurso potestativo de reposición ante la Administración Tributaria del Estado en el plazo de un mes o, reclamación económica-administrativa ante este Tribunal Provincial en el plazo de 15 días, desde la finalización del periodo de exposición pública que ahora se anuncia.

Vega de Pas, 13 de julio de 2023.

El alcalde,

Juan Carlos García Diego.

2023/6583

CVE-2023-6583

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1. URBANISMO

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

##### DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

**CVE-2023-6570** *Información pública de solicitud de autorización para reforma, ampliación y cambio de uso a vivienda en suelo rústico de barrio Pedrosa, parcela 39072A005001930000RY, en el municipio de San Roque de Riomiera. Expediente 314476.*

De conformidad con el artículo 228 de la Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, se somete a información pública por espacio de quince días, el expediente promovido por Javier Galindo Trevejo y Ana Belén Álvarez Troitiño para reforma, ampliación y cambio de uso a vivienda en suelo rústico de Bº Pedrosa, parcela 39072A005001930000RY, en el municipio de San Roque de Riomiera, a efectos de formular las correspondientes alegaciones.

Durante el indicado periodo de información pública el expediente administrativo podrá ser consultado introduciendo el número de expediente 314476 en el siguiente enlace:

<https://aplicacionesweb.cantabria.es/gevamura/publico/expedientes/consultar>

Del mismo modo podrá ser igualmente consultado en las dependencias de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio sitas en C/ Lealtad 14, 1ª planta de Santander, en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, excepto festivos.

Santander, 12 de julio de 2023.

El secretario de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo,  
J. Emilio Misas Martínez.

2023/6570

CVE-2023-6570

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

## AYUNTAMIENTO DE SOBA

**CVE-2023-6502** *Concesión de licencia de primera ocupación para estabulación de vacuno de pasto en El Cuadro de Astrana.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 236.3 de la Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, se hace pública la concesión de la licencia de primera ocupación, cuyos datos se consignan a continuación:

Promotor: Mónica Ruíz Pérez.

Descripción de la obra: Estabulación de vacuno de pasto, en Polígono 22. Parcela 137, en el sitio El Cuadro, en Astrana de Soba.

Fecha de la concesión: 10 de julio de 2023.

Órgano: Alcaldía.

RECURSOS.- Contra el acto anteriormente expresado, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano de este Ayuntamiento que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde la presente notificación. O recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, según el objeto de los actos, conforme a lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas y art. 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente. Interpuesto el recurso potestativo de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo, hasta que sea expresamente resuelto o se haya producido desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. No obstante podrá utilizar otros recursos si lo estima oportuno.

La interposición de cualquiera de los recursos a los que aquí se hace referencia, no paraliza la ejecutividad de la Resolución.

Soba, 10 de julio de 2023.

El alcalde,

Julián J. Fuentecilla García.

2023/6502

CVE-2023-6502

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

## 7.4.PARTICULARES

### PARTICULARES

**CVE-2023-6643** *Información pública de extravío del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.*

Se hace público el extravío del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria de don Jorge Lavín Pérez.

Cualquier comunicado sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Dirección General de Centros Educativos de la Consejería de Educación y Formación Profesional del Gobierno de Cantabria, en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Santander, 13 de julio de 2023.

El interesado,  
Jorge Lavín Pérez.

2023/6643

CVE-2023-6643

## 7.5.VARIOS

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2023-6632** *Información pública de solicitud de licencia de actividad de venta de motocicletas en calle Castilla, 16 bajo. Expediente 32019/2023.- LYA.LAI.2023.00059.*

Lexana Motorcycles, SL, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de actividad de venta de motocicletas a emplazar en Calle Castilla, 16 bajo.

En cumplimiento del artículo 32.4 b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública, por término de 20 días, para que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, mediante cita previa, de 09:00 a 13:00 horas en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Excmo. Ayuntamiento.

Santander, 13 de julio de 2023.

EL concejal delegado de Fomento, Urbanismo, Movilidad Sostenible y Vivienda,  
César Díaz Maza.

2023/6632

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

## AYUNTAMIENTO DE VALDEPRADO DEL RÍO

**CVE-2023-6594** *Notificación de retirada de vehículo abandonado en la vía pública.*

Visto el expediente que se está tramitando en este Ayuntamiento en relación al vehículo marca OPEL, modelo CORSA, matrícula 4580BYN cuyo titular es Íñigo Uribarri Barroso, que se encuentra en el término municipal de este Ayuntamiento, establecido con claros signos de abandono y falta de mantenimiento.

Se le cita por medio de este anuncio para que se haga cargo del vehículo, retirándolo de la vía pública en la cual se encuentra estacionado, en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En el supuesto incumplimiento de la Orden de retirada, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, procediendo el Ayuntamiento a declarar como residuo dicho vehículo y procediendo a la entrega a un centro autorizado de tratamiento de vehículos.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3.b) de la ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, establecemos en un plazo de 15 días hábiles para que cualquier interesado presente alegaciones en su caso.

Arroyal de los Carabeos, 12 de julio de 2023.

El alcalde,  
Jaime Soto Marina.

2023/6594

CVE-2023-6594